

ISSN: 2216-1244

Pacífico

Territorio de Etnias


Revista de la Coordinación Regional del Pacífico Colombiano
Observatorio Pacífico y Territorio

No. 15

SEPTIEMBRE 2020

**Pacífico en crisis: entre
coronavirus y olvido**





La Coordinación Regional del Pacífico Colombiano (CRPC) es una red de organizaciones étnico-territoriales que, en alianza con las jurisdicciones eclesiásticas y organizaciones no gubernamentales de la región, trabaja en la defensa y protección de las comunidades y sus territorios haciendo seguimiento a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Facebook: @coordinacionpacifico
Twitter: @CRPacifico
www.coordinaciondelpacifico.org

Equipo operativo y comité editorial

Presbítero Jesús Albeiro Parra Solís - Coordinador general

Leidy Aguirre Paz – Asistente administrativa

Caren Adriana Castro Otálvaro – Asesora política

Iliana Gutiérrez Pérez – Comunicaciones

Eric Bejarano Vargas – Cooperante AGIAMONDO

Nubia Ximena Salamanca Rozo –
Cooperante local AGIAMONDO

Luisa Fernanda Leyton Londoño
– Estudiante de pasantía CRPC

Foto portada y contraportada:
Bianca Bauer



Colaboradores en este número

Feliciano Moreno – Médico, Pastoral de la Salud de la Diócesis de Quibdó

Omar Zapata - Agroecólogo ambientalista

Leyner Palacios – Secretario general de la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico (CIVP)

María Esperanza Pacheco – Abogada y directora del Centro de Estudios Regionales del Pacífico- (CERP)

Venanzio Mwangi – Presbítero y director del Centro de Pastoral Afrocolombiana de Cali

Baltazar Mecha – Líder Emberá, Dr. en Ciencias de la Educación

Gilberto Tobón Sanín – Abogado, filósofo y politólogo

Camilo Alzate González – Periodista independiente

Diego Pérez Guzmán, Asesor de la CRPC

Orlando Pantoja – Palenquero mayor, Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca (COCOCAUCA)

Jackeline Micolta – Especialista en comunicación para la paz

Jesús Albeiro Parra Solis – Coordinador de la CRPC

Pastor Lisandro Alape Lascarro - Delegado del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) al Consejo Nacional de Reincorporación

Elizabeth Moreno Barco - Representante legal del Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN)

Monseñor Juan Carlos Barreto Barreto – Obispo de Quibdó, Chocó

Roy Barreras Montealegre – Senador, República de Colombia

Mauricio Parra Bayona- Asesor en Prevención y Protección, Fundación PODION

Caren Adriana Castro Otálvaro – Asesora política

Iliana Gutiérrez Pérez – Comunicaciones

Eric Bejarano – Cooperante AGIAMONDO

Nubia Ximena Salamanca Rozo– Cooperante local AGIAMONDO

Luisa Fernanda Leyton Londoño – Estudiante de pasantía CRPC

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Fotógrafos:

Matts Olsson

Bianca Bauer

Yesid Idrobo

Apoyo:

MISEREOR
● IHR HILFSWERK



SALUDO

Escrito por: Presbítero Jesús Albeiro Parra Solís

En esta oportunidad quiero hacerles llegar a través de “Territorio de Etnias”, un saludo lleno de esperanza y fortaleza en estos tiempos difíciles e inciertos en medio de la crisis mundial provocada por la pandemia del COVID-19, que ha cambiado la vida de miles de millones de personas en el mundo entero y nuestra región pacífica no ha sido la excepción.

Los cambios y transformaciones se han dado tan rápidamente que nos han tomado por sorpresa a la mayoría de la población y de los gobiernos: nacional, departamentales y municipales. Hemos estado tratando de acomodarnos y adaptarnos a las nuevas realidades y circunstancias, con la esperanza de que la comunidad científica pueda crear la vacuna que cure y controle el mortal e invisible virus antes que termine el año 2020.

En nuestra región del Pacífico lo que ha quedado al desnudo con la llegada de la pandemia a los territorios y comunidades, ha sido la grave crisis de violación permanente, histórica y sistemática de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), por parte de un Estado Social de Derecho “fallido” y sus gobiernos de turno, al igual que la vulneración de los derechos civiles y políticos agudizada y profundizada por un conflicto armado y una guerra sin cuartel, en todo el territorio de los 47 municipios que hacen parte de esta región biodiversa, multiétnica y pluricultural.

En la práctica se refleja la grave situación en que se encuentra todo el sistema de salud, de educación, de saneamiento básico y agua potable, seguridad alimentaria, contaminación del ambiente, evidenciada con la destrucción de bosques, fauna, flora, fuentes hídricas y marítimas.



Foto: Blanca Bauer

De igual manera, hay que registrar todas las afectaciones que el conflicto armado viene provocando a lo largo y ancho del territorio del Pacífico colombiano, como los desplazamientos forzados gota a gota y de comunidades enteras, confinamientos permanentes, asesinatos y amenazas a líderes y lideresas, reclutamiento de niñas y niños. Todos los días estamos registrando enfrentamientos entre los grupos armados legales e ilegales, en medio de las comunidades, alimentados por toda la espiral del narcotráfico, las economías ilegales y los megaproyectos que explican de alguna manera; los enfrentamientos por el control del territorio, la corrupción política y administrativa. Esta situación la hemos denominado desde el Equipo Operativo de la Coordinación Regional "Pacífico en Crisis: entre coronavirus y olvido".

En medio de este panorama tan desolador debemos llenarnos de esperanza y fortaleza, acudiendo a la capacidad de resiliencia que nos han enseñado nuestros pueblos ancestrales y milenarios, a los procesos organizativos, a los usos y costumbres, a la espiritualidad que nos animan y acompañan, a nuestros sabios y sabias, y a todas las iniciativas de paz que venimos impulsando en medio de la guerra, del conflicto armado, la desidia y el abandono de un Estado y un gobierno indolente. Dejemos resonar la voz del Papa Francisco en esta hora difícil que viven nuestras comunidades, organizaciones, líderes y lideresas sociales, en las palabras pronunciadas en su oración por el fin de la pandemia, el 27 de marzo del año en curso en una plaza de San Pedro completamente vacía:

"Al igual que a los discípulos del Evangelio, nos sorprendió una tormenta inesperada y furiosa. Nos dimos cuenta de que estábamos en la misma barca, todos frágiles y desorientados; pero, al mismo tiempo, importantes y necesarios, todos llamados a remar juntos, todos necesitados de reconfortarnos mutuamente. En esta barca, estamos todos. Como esos discípulos, que hablan con una única voz y con angustia dicen: "perecemos" (cf.v.38), también nosotros descubrimos que no podemos seguir cada uno por nuestra cuenta, sino sólo juntos. Nadie se salva solo".

Es la hora, el tiempo propicio y favorable, para continuar impulsando y acompañando los procesos organizativos y comunitarios en la región del Pacífico; para coordinarnos y articularnos en agendas comunes en la defensa y exigibilidad de los derechos humanos y de los pueblos; para continuar construyendo hojas de rutas que hagan llegar los tan anhelados y esperados alivios humanitarios por las comunidades; para seguir exigiéndole a este gobierno sordo y ciego, la implementación integral del Acuerdo de Paz desde los territorios y no desfallecer en nuestro derecho soberano por conseguirla, clamando a tiempo y a destiempo, por una negociación política del conflicto armado y así, lograr una paz estable y duradera. Desde la Coordinación Regional les animo e invito a unimos y articularnos en torno al "Pacto por la Vida y por la Paz".

Contenido



Editorial	8
Capítulo 1. DESCA	
¿Cómo están los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en el contexto de pandemia, en el Pacífico colombiano? Escrito por: Equipo operativo CRPC	10
La verdadera pandemia que afecta al Pacífico no es el coronavirus Escrito por: Nubia Ximena Salamanca Rozo	11
El estado actual del derecho al agua en el Pacífico, en el actual contexto de pandemia Escrito por: Omar Zapata Acevedo	14
Derecho a la alimentación Escrito por: Nubia Ximena Salamanca Rozo	16
Derecho al ambiente en el Pacífico Derecho a la Educación en el Pacífico: ¿apuestas propias en medio del abandono? Escrito por: María Esperanza Pacheco	18
Derecho a la Educación en el Pacífico: ¿apuestas propias en medio del abandono? Escrito por: Camilo Alzate	22
Mobilización social, la salida para el Pacífico Escrito por: Iliana Gutiérrez P.	24
Pacífico: entre la pandemia y el rebusque Escrito por: Camilo Alzate	26
Conclusión Equipo operativo CRPC	28
Capítulo 2. Conflicto Armado, Derechos Civiles y Políticos	
Conflicto Armado, Derechos Civiles y Políticos Escrito por: Equipo operativo CRPC	29
En confinamiento la democracia y los derechos humanos Escrito por: Diego Pérez Guzmán	30
Pacífico: un territorio en disputa Escrito por: Camilo Alzate	33

El rol de la iglesia y la sociedad civil en el marco del conflicto armado y la grave situación de los derechos civiles y políticos en la región del Pacífico colombiano Escrito por: Presbítero Jesús Albeiro Parra Solís	35
Conclusión Equipo operativo CRPC	37
Capítulo 3. Implementación del Acuerdo de Paz en contexto covid19	
Realidades y perspectivas de futuro de la implementación del Acuerdo de Paz Equipo operativo CRPC	39
Mitos y realidades sobre la implementación del Acuerdo de Paz Escrito por: Caren Castro	40
La lucha por la reincorporación de excombatientes en tiempos de pandemia Escrito por: Pastor Alape Lascarro	45
El Pacífico clama por la implementación del Acuerdo de Paz Escrito por: Camilo Alzate	47
La paz estructural, una lucha desde la sociedad civil Luisa Fernanda Leyton Londoño	50
Conclusión Equipo operativo CRPC	53
Capítulo 4 Agendas	
Una hoja de ruta para el Pacífico Equipo operativo CRPC	55
Pacto por la vida y por la paz Escrito por: Presbítero Jesús Albeiro Parra Solís	57
Perspectivas de la Organización de Naciones Unidas, sobre las agendas en defensa de los derechos humanos y la paz a nivel nacional y regional Escrito por: Organización de las Naciones Unidas (ONU)	59
Conclusiones Mauricio Parra Bayona	62

EDITORIAL



Escrito por: Eric Bejarano

La Coordinación Regional del Pacífico Colombiano (CRPC) como red articulada de procesos donde convergen organizaciones étnico-territoriales, jurisdicciones eclesiásticas, entidades académicas y organizaciones no gubernamentales presentes en la región del Pacífico, continua promoviendo e impulsando agendas en común alrededor de la defensa de la vida, el territorio, la autonomía, los intereses propios y el respeto por los derechos étnico-territoriales de las comunidades y pueblos del Pacífico. La CRPC se ha puesto a la tarea de visibilizar las afectaciones a la vida sociocultural de las comunidades étnicas, producto del olvido histórico del Estado, el accionar violento de diversos actores armados legales e ilegales en los territorios colectivos, así como ha informar y denunciar la creciente intervención estatal basada en el extractivismo, en razón de políticas e intereses económicos particulares sobre el territorio. Las organizaciones y jurisdicciones eclesiásticas continúan en la apuesta; a través de la CRPC, de articular sus acciones y estrategias para fortalecer

e impulsar agendas de incidencia política frente a la autonomía de las comunidades, el desarrollo étnico de los pueblos, la construcción de paz local, regional y nacional, desde la promoción de los derechos de los pueblos, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos.

La actual coyuntura del COVID-19 ha visibilizado y reafirmado; una vez más, el olvido histórico y la discriminación estructural en que el Estado colombiano ha mantenido a las comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas que habitan en la región del Pacífico. Las medidas de contención tomadas por parte del gobierno nacional ante la pandemia, resultan homogenizantes y muy generalizadas, poniendo de manifiesto la falta de un enfoque diferencial, ante un contexto de precariedad, desigualdad y escasez; en el que se encuentran los territorios y sus comunidades étnicas, y en el cual ha tenido que afrontar esta crisis.



La socialización y distribución del presente número de la revista Territorio de Étnias, coincide con el segundo año del gobierno del presidente Iván Duque y el impacto que ha provocado; desde el mes de marzo del presente año, la pandemia del COVID-19. Las informaciones y análisis que están contenidas en este número son el resultado de los diálogos y las reflexiones con habitantes de la región del Pacífico, a través de la puesta en marcha y desarrollo de un ciclo de foros virtuales que se denominó: "Pacífico en Crisis: entre el coronavirus y el olvido". Este foro y sus resultados son el fruto de la alianza con la Comisión Interétnica de la Verdad de la Región Pacífica (CIVP) y el Observatorio de Realidades Sociales de la Arquidiócesis de Cali, quienes en el marco de su trabajo con las comunidades del Pacífico, han promovido en el territorio diálogos que abordan las dinámicas sociales que se presentan en la ciudad-región.

Esta entrega de Territorio de Étnias, intenta abordar; desde el análisis y la reflexión, el contexto actual de la región del Pacífico y cómo sus habitantes han tenido que afrontar la pandemia del

COVID-19. Del mismo modo, intenta visibilizar la actual situación en que se encuentran los territorios con relación a la garantía, goce y disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), así como también; el estado actual, en que se encuentra el proceso de implementación del Acuerdo Final de Paz, firmado entre el entre el Estado Colombiano y la insurgencia de las FARC-EP.

Este número de Territorio de Étnias también se presenta como un espacio propositivo, como un insumo más y herramienta de trabajo que permita seguir construyendo agendas comunes y alternativas que logren hacer algún tipo de contrapeso e incidencia frente a la actual crisis, comprendiendo que esta situación de crisis no es únicamente el resultado de la pandemia del COVID-19, sino el resultado de una crisis estructural perpetuada, que viene en crecimiento y que requiere un pronto proceder; mucho más real, profundo y eficaz, por parte del Estado Colombiano. Esperamos que las informaciones y análisis de este número continúen haciendo eco y logren generar; muchas y más voces, en otros territorios.

¿Cómo están los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en el contexto de pandemia, en el Pacífico colombiano?

Escrito por: Equipo operativo CRPC.

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), hacen parte de los mínimos existenciales que son inherentes al bienestar y desarrollo integral de todas y cada una de las personas, los cuales, buscan hacer factible la noción de una vida digna a través de la garantía y satisfacción desde los ámbitos de la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, el trabajo, la seguridad social, el agua, el disfrute de un ambiente sano, la participación en la vida cultural, entre otros. Los DESCAs son universales e inclusivos, pues todas las personas deben disfrutar de ellos por igual, de ahí la imperante necesidad de poder avanzar en el reconocimiento, promoción, divulgación y garantía de estos derechos; así como la obligatoria responsabilidad que se genera para los Estados en cuanto al respeto, protección y satisfacción de los mismos.

El Estado debe generar la existencia de condiciones adecuadas como la observación permanente, asignación de recursos, expedición de normatividad, diseño de políticas públicas, para que las personas puedan acceder y disfrutar de los DESCAs. La realidad para los grupos étnicos- pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano, ha estado enmarcada en el escaso acceso del goce efectivo y falta de garantías por parte del Estado, dado el abandono histórico y la violencia sociopolítica sistemática que han debido afrontar los habitantes de esta región. Esta situación que afecta de forma contundente la dignidad de las comunidades étnicas, profundiza aún más la crisis humanitaria en el contexto de la pandemia del Covid-19, el cual, se presenta para evidenciar una vez más que en el Pacífico el Estado no ha asumido su responsabilidad constitucional como garante. Al respecto, desde la CRPC se presenta una breve situación de los DESCAs en el marco del escenario de pandemia.



Foto: Matts Olsson

La verdadera pandemia que afecta al Pacífico no es el coronavirus

Escrito por: Nubia Ximena Salamanca Roza

Con el surgimiento y desarrollo de la pandemia del Covid-19 se evidenció una vez más para las comunidades del Pacífico colombiano la precariedad, vulnerabilidad y nula garantía que el Estado ha hecho frente al goce efectivo del derecho a la salud durante décadas. La salud, más que un derecho se ha concebido como un mero servicio, que, ante el abandono histórico y falta de políticas estatales no se ha brindado ni

con dignidad, ni con calidad, ni con enfoque diferencial en esta región. Según el médico Feliciano Moreno de la Pastoral de la Salud de la Diócesis de Quibdó, el derecho a la salud está intrínsecamente relacionado con los otros derechos, por esto, es preciso poder hacer una atención integral a las personas, él habla de la existencia del "Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS, donde no solo es curar la enfermedad, sino mirar los problemas nutricionales, los problemas sociales, los

problemas religiosos, los problemas económicos, es mirar a esas personas en todo su contexto”.

Históricamente los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes del Pacífico, han abordado la salud desde los conocimientos y saberes ancestrales, a través de los agentes del sistema de salud tradicional como los médicos tradicionales, parteras, yerbateros, tongueros, entre otros, quienes, ante el abandono estatal ejercían -y ejercen- la responsabilidad de prevención y atención de la salud en sus comunidades. En la normatividad existente, se indica que el gobierno debe brindar todas las herramientas para que la atención en salud para los grupos étnicos sea mejorada, acorde a sus costumbres y su cultura. Desafortunadamente, el panorama del derecho a la salud en el Pacífico ha estado enmarcado por fuertes barreras de acceso derivadas de la dispersión y distanciamiento geográfico, las precarias condiciones en infraestructura en la prestación de los servicios de salud y las diversas crisis por corrupción en el sector salud que han llevado a varios centros hospitalarios a la quiebra y/o a ser intervenidos.

Aún antes de la puesta en escena de la Covid-19 la situación de salud ya era bastante preocupante. En el Pacífico no se cuenta con el número suficiente de hospitales y los existentes, no cuentan con las condiciones adecuadas, ni el personal suficiente para atender a la población, prueba de ello, en Quibdó y Tumaco se cuenta con

hospitales de segundo y primer nivel, en Guapi solo de primer nivel y la única clínica de tercer nivel del Pacífico, se ubica en Buenaventura, desde los cuales se cubre medianamente la atención en zonas urbanas, en tanto que, las zonas rurales que para el Pacífico equivalen al 90% del territorio, están aún más rezagadas y la situación es aún más precaria, pues no se puede acceder a una atención eficiente, oportuna y eficaz. Aunado a

esto, “hay una deficiencia hospitalaria en recurso humano, el 80% de algunos municipios de la costa pacífica no cuenta con recurso humano contratado por el Estado ¿entonces si no están los del Estado, quién responde por la salud de nuestra comunidad?” expone con preocupación el médico Moreno.

El 6 de marzo se dio a conocer el primer caso de Covid-19 en el país, se prendieron las alarmas en el Pacífico ante la posibilidad de tener que afrontar una epidemia- pandemia en un contexto de grave crisis humanitaria a causa del conflicto armado, la sistemática violación de los derechos humanos que durante años ha vivido esta región y la paupérrima situación del sector salud en infraestructura,

personal y equipos que hacían casi imposible prevenir, contener y atender el nuevo virus. El 31 de marzo la Comisión Interétnica de la Verdad- CIVP anunció el registro del primer caso de coronavirus en el Pacífico, un bebé de seis meses en el municipio de Tumaco y a partir de allí, los casos de Covid-19 han aumentado de forma exponencial en el Pacífico, llegando al registro

**“hay una deficiencia hospitalaria en recurso humano, el 80% de algunos municipios de la costa pacífica no cuenta con recurso humano contratado por el Estado ¿entonces si no están los del Estado, quién responde por la salud de nuestra comunidad?”
expone con preocupación el médico Moreno.**

según cifras del Ministerio de Salud, de más de siete mil setecientos casos confirmados para inicios de agosto en los 47 municipios que conforman el litoral pacífico. Para el Chocó se contabilizan más de tres mil casos, para el municipio de Buenaventura (Valle) más de dos mil casos, para los municipios del litoral de Nariño más de dos mil setecientos casos, siendo Tumaco el más afectado y para la costa pacífica caucana más de cien casos confirmados.

Si bien las políticas y apuestas del gobierno estuvieron enfocadas en la prevención con el confinamiento obligatorio, el autocuidado, el lavado permanente de manos, entre otras medidas, éstas no tenían un enfoque étnico diferencial y apuntaban más a zonas urbanas, que rurales. Varios líderes, lideresas y acompañantes de procesos resaltaron el hecho que en el pacífico no hay acueducto, ni acceso al agua potable como para hacer un lavado permanente de manos, no hay acceso a los recursos alimenticios como para permanecer en confinamiento indefinido; asimismo, la CIVP hace una fuerte crítica al indicar que dichas “medidas radicales de aislamiento social e higiene preventiva parecen ridículas en poblaciones donde grandes masas de población viven hacinadas en barrios de palafitos sin agua y luz y dependen de la pesca, el comercio callejero o el rebusque para comer cada día”.

La situación se complicó con las acciones emprendidas por el gobierno como la entrega de subsidios a las familias vulnerables para sopesar el confinamiento obligatorio, pues esto, en un contexto de aislamiento absurdamente generó encuentros masivos de personas que se convirtieron en focos de posible contagio; a esto se sumó el poco control que se tuvo en las zonas fronterizas, dado que en esta región y al ser comunidades en su mayoría rurales, “la gente llega por agua, por caminos, por esteros” aumentando así las posibilidades de contagio y de casos. Con

el aumento sistemático de casos confirmados se evidenció la ausencia histórica que el Estado ha tenido en esta región, no había infraestructura adecuada, no había suficientes camas de unidad de cuidados intensivos- UCI para atender a la población del pacífico, no se contaba con equipo como respiradores o ventiladores, ni con personal suficiente, ya que al personal de salud se les adeudaba varios meses de salario y no se contaba con la tecnología necesaria para hacer las pruebas de descarte del virus, las cuales debían hacerse en otros departamentos generando retrasos en la confirmación de casos. Feliciano Moreno lo resumía bien con estas palabras “en el Pacífico el equipamiento no está en las mínimas condiciones para poder responder a una situación tan compleja como es la pandemia del coronavirus”.

La verdadera pandemia que afecta al Pacífico no es el coronavirus, es la inequidad e injusticia sistemática. Este panorama del derecho a la salud ha sido el mismo por décadas en esta región, donde epidemias como el dengue, malaria, fiebre amarilla o incluso diarreas, son las causas de morbilidad en esta población, muchos mueren camino al hospital, lo cual puede tardar horas por la dispersión geográfica, y ahora se suma la Covid-19. Como expuso un líder del litoral nariñense “acá no es que vaya a colapsar el sistema de salud, es que ya colapsó. No hay salud”. Para el Pacífico en cuanto al derecho a la salud hay una serie de retos para poder responder de manera más oportuna y apropiada a la pandemia, están relacionados con el acceso a información de calidad frente al virus para la población, disponibilidad suficiente de recursos humanos y de equipamiento y una calidad en la atención a la prevención, si se quiere seguir evitando que los casos y las muertes sigan en aumento. El derecho fundamental a la salud no se puede seguir relegando para la población étnica de esta región.

El estado actual del derecho al agua en el Pacífico, en el actual contexto de pandemia

Escrito por: Omar Zapata Acevedo

La pandemia del Covid-19 se viene constituyendo como un factor más del proceso de degradación de la vida y cultura de los pueblos étnicos habitantes de la región del Pacífico colombiano, reforzando la situación de inequidad en términos de acceso a servicios básicos como salud, educación, agua potable, alimentación, entre otras, que definen las actuales condiciones de vulneración profunda de sus derechos integrales. Todo lo anterior, sumado a las condiciones de violencia y destrucción de sus territorios ancestrales por cuenta de las economías basadas en el cultivo ilícito y tráfico, la minería legal e ilegal que afectan los suelos, aguas y bosques y la guerra entre diferentes grupos armados legales e ilegales (quienes años atrás convirtieron los ríos en cementerios ambulantes), han generado una nueva fase de proliferación de desarraigo, desplazamiento forzado, asesinatos, desapariciones y violaciones de niñas y mujeres, a pesar del supuesto proceso de consolidación de paz después de las negociaciones, que en la región nunca se expresaron en mejorías de condiciones de vida tranquila para la gestión territorial tradicional. Se debe destacar el hecho que son las comunidades indígenas y afrodescendientes la población con menores procesos de inversión en infraestructura para el acceso a agua potable y por ende, tener como

consecuencia padecer junto con las hambrunas, las condiciones de mayor grado de mortalidad infantil, situación que se ve agravada por no contar con servicios de salud pertinentes y efectivos.

Respecto al problema de falta de acceso a agua potable, es necesario resaltar el hecho que la región del Pacífico nos muestra la gran contradicción resultante de la inequidad del país, en el sentido que una de las regiones más lluviosas del mundo como lo es la región del Pacífico, tenga la población con los mayores índices de bajo acceso a agua potable, teniendo la gente que recurrir a las aguas lluvias y a los ríos y quebradas, sin ninguna opción de tratamiento para potabilización.

A pesar de las campañas para la prevención y control de la pandemia del Covid - 19 impulsadas por el Gobierno Nacional y los Gobiernos locales y regionales, la mayor parte de la población del Pacífico está maniatada en sus posibilidades de atender con rigor las recomendaciones de tales campañas, sencillamente porque no existen las mínimas condiciones de salubridad que permita el cumplimiento de las prácticas y estrategias de prevención del contagio con el Covid - 19, en lo cual tiene gran importancia la ausencia de infraestructura para el abastecimiento de agua potable. Es decir, se promulgan y hasta se exigen pautas de comportamiento en términos de

Foto: Bianca Bauer



salubridad para la prevención, con una ausencia total de estrategias de adecuación de sistemas de manejo y purificación del agua, contradicción que es otro ejemplo de marginación en un país con una profunda corrupción.

Todo lo anterior tipifica una situación de incumplimiento del Estado nacional y regional en términos de promover y preservar los derechos integrales de los pueblos de la región del Pacífico y para el caso, el derecho fundamental de acceso al agua potable y a la soberanía alimentaria, de modo que por el contrario, no se respetan y se violan los mandatos nacionales e internacionales de consolidación de los derechos integrales de los pueblos, mediante prácticas de imposición de visiones de desarrollo extractivista en los territorios, con una grave afectación del recurso hídrico, que pasa a convertirse en cloaca para toda clase de desechos peligrosos para la vida.

Es fundamental que el Estado y sus instituciones, desde los niveles regionales y locales hasta

el nivel nacional, asuman sus respectivos mandatos de protección integral a los pueblos de la región del Pacífico colombiano, garantizando las condiciones para prevenir la pandemia en las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, de acuerdo con las estructuras culturales de estos sectores poblacionales de la nación, que evite lo que está ocurriendo, abandono y marginación, con proceso creciente de contagio, en contextos de ausencia de servicios de salud y de acceso a agua potable, una condición sobre la cual es necesario intervenir de inmediato, pues de lo contrario se seguirá concretando esa fase nefasta de muerte del conjunto de las poblaciones, especialmente de los sabios y sabias, lo que significa poner el acelerador a los procesos de extinción física y cultural, un etnogenocidio por pura falta de voluntad política para el cumplimiento de la constitución y las Leyes que velan por los derechos integrales de los pueblos étnicos.

Derecho a la alimentación

Escrito por: Nubia Ximena Salamanca Rozo

El Pacífico colombiano es conocido por su gran riqueza en recursos naturales y biodiversidad, la cual contrasta abruptamente con las graves problemáticas de inequidad social, altos índices de pobreza extrema y violaciones sistemáticas a los derechos humanos. A este panorama que debe sobrellevar la población de esta región, mayoritariamente étnica y en permanentes condiciones de vulnerabilidad, se suma la crisis generada por la pandemia del Covid-19, la cual ha visibilizado de forma contundente la poca eficacia que ha tenido el Estado como garante y protector de los derechos de sus ciudadanos.

La coyuntura de la pandemia que inicialmente se avizoraba por unas semanas, se ha prolongado por varios meses, evidenciando que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales- DESCAs son permanentemente vulnerados en el Pacífico. De forma específica, el derecho a la alimentación no ha sido vulnerado solo por el Covid-19, sino por la constante presencia de megaproyectos extractivistas, de transformación e infraestructura que por décadas se han instaurado sobre los territorios colectivos, afectando y ocasionando fuertes daños al territorio.

El derecho a la alimentación hace parte del mínimo vital -debe procurarse para todos los seres humanos- y en Colombia, es reconocido constitucionalmente a través del marco normativo. Pero en el Pacífico muchos niños y niñas mueren a diario por desnutrición y de acuerdo a palabras de Leyner Palacios, líder de la región "cuánta indigencia vemos en las calles y las ciudades, porque no tienen un bocado de comida para darles a sus hijos". A todas luces el Estado no está cumpliendo con su deber constitucional.



Foto: Bianca Bauer

Según este líder, hay cinco (5) factores determinantes que impiden el ejercicio y garantía del derecho a la alimentación en los territorios colectivos de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes del Pacífico, que se han intensificado en época de pandemia. El primero, tiene que ver con la violencia sistemática por la constante presencia de actores armados legales e ilegales en los territorios que ha obligado a las comunidades a estar reiterativamente confinadas, impidiendo la libre movilidad por los territorios para ir a las chagras para cultivar; de acuerdo a Palacios "es familiar el tema del aislamiento social, ya que las comunidades en el Pacífico siempre lo han estado, pero, estar aislado sin tener qué comer ¿cómo te quedas en tu casa?

El segundo factor que afecta la seguridad alimentaria en esta región está asociado con la política minero energética. La actividad extractivista de minerales a gran escala dista de las dinámicas de la minería ancestral. Palacios afirma que "alrededor de 800 retroexcavadoras están volteando la tierra en más de 3.000 hectáreas, esto hace que se vuelva menos productiva la tierra en estos



territorios". Los residuos y grasas generados de esta actividad contaminan las fuentes hídricas, se ha modificado el cauce de los ríos, el uso constante de mercurio en la minería ha perjudicado las fuentes alimenticias de fauna y flora, así como la salud de las personas en las comunidades; no hay forma de acceder a los recursos, aumentando el costo de los alimentos pues hay que traerlos de afuera, incrementando los precios y menoscabando la seguridad alimentaria en los territorios colectivos.

La política de agrocombustibles impulsada por el mismo Estado, se convierte en el tercer factor que Leyner Palacios atribuye a la afectación al derecho a la alimentación en el Pacífico. Para que la palma de aceite sea rentable, se requiere que grandes extensiones de tierra sean previamente erradicadas de bosque, con lo cual se causa deforestación y contaminación. Asimismo, estas plantaciones de oleaginosas consumen los minerales y nutrientes de la tierra, secan los suelos, vuelve improductiva por muchos años la tierra y en consecuencia, afecta de forma directa la soberanía alimentaria de los grupos étnicos. "El

chontaduro está en vía de extinción debido a intromisiones que se hizo en los territorios" afirma Leyner, así como muchos otros productos propios que se están perdiendo, por la intromisión de los agrocombustibles.

A este panorama, se suma la presencia de cultivos de uso ilícito con la consecuente erradicación a través de la aspersión aérea con el herbicida glifosato, como cuarto y quinto factor respectivamente expuestos por Palacios que afectan de forma directa el derecho a la alimentación en la región. Los cultivos de uso ilícito cambian rotundamente el uso del territorio pues los cultivos tradicionales pierden vigencia y en la cadena productiva de los ilícitos, los territorios colectivos son utilizados como corredores geoestratégicos para el narcotráfico. Para combatirlos según Palacios "este gobierno ha impulsado el glifosato, esto hace que se contaminen los bosques y que envenenen la comida, la política nacional ha afectado la alimentación del pueblo colombiano". La aspersión aérea indiscriminada contamina el aire, acaba con los ilícitos, pero también con el pan-coger y los pocos alimentos en las comunidades.

A todo este panorama del derecho a la alimentación en el Pacífico se suma el contexto del Covid-19, donde la respuesta del Estado ha estado desenfocada y sin tener en cuenta un enfoque étnico diferencial. Si bien la entrega de mercados y subsidios a familias alivia de forma momentánea la situación de hambre que se vive en los territorios, esto no deja de entenderse como acciones asistencialistas, paliativas y coyunturales por parte del Estado, el cual, no ha dado una respuesta contundente a esta problemática de seguridad y soberanía alimentaria que se vive desde hace muchos años en la región.

Como han afirmado varios líderes y lideresas del Pacífico, esta pandemia ha ayudado a visibilizar aún más las graves problemáticas que se viven en los territorios colectivos, en donde el Estado no ha cumplido con su deber de garante frente a los derechos y ha permitido que se les vulnere constantemente el derecho a la alimentación a los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en esta región del país.



Foto: Yesid Idrobo

Derecho al ambiente en el Pacífico Derecho a la Educación en el Pacífico: ¿apuestas propias en medio del abandono?

Escrito por: *María Esperanza Pacheco Ramírez*

El coronavirus tema que nos ocupa ahora en todo el mundo, se torna en una tragedia más para la región del pacífico, y se vincula con el ambiente, como nos dicen las Naciones Unidas, el 75% de las enfermedades infecciosas emergentes son de origen animal y están estrechamente vinculadas con la degradación del ambiente. Y esa degradación es la que se hace presente en la región del pacífico, que históricamente ha sido afectado por la extracción forestal, minera y la expansión de los cultivos de uso ilícito, agravado porque se trata, por un lado de la explotación ilegal de estos recursos en el contexto del conflicto armado que se presenta en la región y por el otro, de

la mecanización de esa explotación a través de empresas con efectos al ambiente, al territorio y por ende a la vida de los grupos étnicos, pueblos indígenas y afrodescendientes. En el 2014 la Defensoría del pueblo reconoció que en el Chocó existe una crisis socioambiental debido a las actividades ilegales de extracción de metales como el oro y el platino que generan presión sobre el patrimonio ambiental, y causan conflictos; e instó al gobierno a declarar una emergencia ecológica, pero la respuesta institucional no llegó, como no llegan políticas y programas que saquen a la región de los graves problemas estructurales en los que se encuentra y que menoscaban los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades.

Para el Pacífico, desde años atrás se proyectan obras de infraestructura a gran escala, carretables como el ramal Ánimas- Nuquí, portuarios, como Tribugá y la profundización del canal de acceso al terminal portuario de Buenaventura, así como proyectos de hidroeléctricas en el Cauca y Chocó, algunas de ellas ya aprobadas como Talasá. Estos escenarios, debemos analizarlos desde dos perspectivas: por un lado, limitan el ejercicio de la autonomía de los grupos étnicos, porque se disminuye la gobernabilidad de sus autoridades y por el otro, el impacto ambiental sobre los ecosistemas, en los que tradicionalmente se ejercen sus prácticas tradicionales de producción, cacería, pesca y recolección, que son fundamentales para la pervivencia de estos pueblos.

Desde finales de los años 80 y comienzos de los 90, estos pueblos a través de sus organizaciones vienen planteando que existe una imposición a modelos de desarrollo, en el que se prioriza la extracción y el saqueo de los recursos naturales y el control de la población; por lo que realizaron movilizaciones de reivindicación de sus derechos, que dio origen a la normatividad étnica y territorial, es por eso, que hoy se cuenta en el Pacífico con más de 5 millones de hectáreas, en Resguardos Indígenas y Titulación colectiva afrodescendiente. En estos territorios colectivos, se han formulado planes de vida, planes de etno-desarrollo, planes de manejo, planes de ordenamiento territorial, que no han tenido el soporte institucional y financiero que se requiere para su

implementación, por lo cual, se les dificulta ejercer el control social y territorial. Se han quedado como literatura, más no como directrices sobre los cuáles se defina el desarrollo y el manejo de los recursos naturales en sus territorios. La situación ambiental y la vida de los grupos étnicos está estrechamente ligada, lo que le ocurra al agua, los bosques, la biodiversidad en general le afecta a estos pueblos; pues su vida física, cultural y espiritual dependen de ello.

En el 2014 la Defensoría del pueblo reconoció que en el Chocó existe una crisis socioambiental debido a las actividades ilegales de extracción de metales como el oro y el platino que generan presión sobre el patrimonio ambiental, y causan conflictos

El Acuerdo de Buchadó de 1988 (una de las semillas de la gran lucha entre el modelo de explotación de los recursos naturales y la visión de las comunidades), cuando la entonces Asociación Campesina Integral del Atrato ACIA, hoy COCOMACIA denuncia los permisos de explotación de madera en el medio Atrato y exige la entrega de los bosques a las comunidades. De ahí surgen otro tipo de reivindicaciones que se relacionan con el ambiente como no permitir que se desarrolle el Plan de Acción Forestal en las comunidades, pues afectaba su soberanía alimentaria, así como los indígenas exigiendo al entonces INDERENA, un manejo del Parque Nacional de Utría con participación de las comunidades. También



Foto: Matts Olsson

en el Valle, Cauca y Nariño los procesos organizativos han sido un referente determinante en la denuncia por el abuso en la explotación de los recursos naturales.

La explotación de los recursos naturales, que se presenta en la actualidad, con la intensidad y la mecanicidad, aunado al conflicto armado, restringen a las comunidades en su movilidad de ocupación de los territorios, pues les impiden tener acceso a los recursos que les garantizan su soberanía alimentaria. Así se reafirma que la situación de afectación de las comunidades depende del modelo de economía extractiva que se presenta en la región. De igual modo, las situaciones de

desplazamiento y confinamiento a las que se ven sometidas por el conflicto armado en la región, y para completar el escenario, ahora el coronavirus, las somete igualmente a confinamiento, con situaciones más complejas, porque se carece en la región de condiciones sanitarias para atender esta situación.

La degradación de los ecosistemas tiene implicaciones en el sistema alimentario al evidenciarse la destrucción de sus entornos de vida, con la contaminación de ríos, deforestación, les impide obtener la proteína para estas poblaciones y por ello, afecta la salud, es decir que en medio de esta situación tan difícil, hay graves problemas como

la desnutrición de niños y niñas, lo que los hace vulnerables en este contexto. Esta degradación se evidenció en el Atrato, con la explotación minera legal e ilegal, que llevó a que la Fundación Tierra Digna con las organizaciones COCOMOPOCA y el Foro Interétnico Solidaridad Chocó-FISCH, hicieran que mediante la Sentencia 622 de 2016 la Corte Constitucional reconociera el río Atrato como sujeto de derechos, como una forma de reflejar las fallas estructurales del Estado en la defensa del derecho a gozar de un ambiente sano, a la vida, a la salud, a la alimentación y el agua. Es un logro muy importante para el ambiente, pues se trata de una normatividad que otorga protección a los ríos, al concebirllos como entidades vivientes de la naturaleza, de cuya existencia depende el desarrollo de culturas y de formas de vida. Apunta a generar cambios en las políticas y transformaciones concretas en los territorios bajo una visión integral del río, entendido como el eje de la vida, conductor de relaciones, relatos y memorias de pueblos negros, indígenas y mestizos, como lo expresa Tierra Digna.

Un tema que se debe tratar hoy también se relaciona con la Consulta Previa, que es derecho fundamental que tienen los grupos étnicos cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación. En medio de esta crisis en la que nos encontramos por la pandemia, la Ministra del Interior, emite una circular el 27 de marzo de 2020 en la que informa a las comunidades indígenas y afrodescendientes que las consultas previas se harán de manera virtual, debido a la cuarentena. Afortunadamente la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos le comunicó a la Ministra del Interior que revoque la circular debido a que es inconstitucional, porque desconoce un derecho fundamental, además de “explicarle” que la circular desconoce la falta del servicio de internet que muchas de estas comunidades no tienen.

Igualmente manifestó que la población étnica presenta los peores indicadores en materia de desarrollo humano y social, así como las más

altas tasas de pobreza en Colombia, a las que se suma la falta de conectividad. Curiosamente, el gobierno, aprovecha la posibilidad de emitir medidas extraordinarias para expedir esta circular, que afecta las garantías en que se debe surtir esta consulta, ¿con qué urgencia? ¿Las generadas por las presiones de avanzar en los proyectos extractivos y de infraestructura? El contexto en el que se encuentran los grupos étnicos es muy complejo, para afrontar esta pandemia, pues hay crisis humanitaria en muchas comunidades del pacífico generada por el conflicto, y en la que se encuentra la degradación de los ecosistemas, que tiene consecuencias en lo económico, lo político y lo cultural.

En medio de este contexto, también es importante mencionar la expedición de la Resolución No 01/20 que La Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH- adoptó frente a la Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, que hace un llamado a los Estados Miembros de la OEA a adoptar inmediata y transversalmente el enfoque centrado en los derechos humanos en toda estrategia, política o medida estatal dirigida a enfrentar la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias, incluyendo los planes para la recuperación social y económica que se formulen, los cuales deben estar apegados al respeto irrestricto de los estándares interamericanos e internacionales en materia de derechos humanos, particularmente los DESCAs; asegurando el funcionamiento de los Poderes Públicos del Estado. Asimismo, la Resolución señala que las medidas que resulten en restricciones de derechos o garantías deben ajustarse a los principios «pro-persona», de proporcionalidad, temporalidad y deben procurar el estricto cumplimiento de objetivos de salud pública y protección integral.

Es importante, para efectos de lo que estamos analizando que las organizaciones conozcan esta resolución, para exigir de esta manera la atención en sus territorios. En medio de toda esta situación, lo que siempre será la fortaleza en el Pacífico son sus organizaciones étnico territoriales, que deben en medio de las dificultades seguir siendo el bastión de sus comunidades.

Derecho a la Educación en el Pacífico: ¿apuestas propias en medio del abandono?



Foto: Matts Olsson

“// Como derecho, la educación involucra a la totalidad del ser” afirma Venanzio Mwangi, un sacerdote de origen keniano que hace más de una década desarrolla su labor pastoral en los barrios y sectores más empobrecidos del oriente de Cali y municipios aledaños, donde preside el Centro de Pastoral Afrocaleña, que atiende principalmente a población negra proveniente de distintas regiones del Pacífico, donde la pandemia del COVID ha incrementado la crisis social y económica que ya existía.

“El problema no es la pandemia, sino la falta de un plan de desarrollo claro a nivel nacional para el Pacífico” asegura Mwangi, quien recalca algo que muchos analistas han señalado: “el COVID ha hecho que el país pueda verse en su propia realidad. El problema de base está en unas regiones totalmente desamparadas, no sólo por falta de hospitales o médicos, sino por falta de políticas públicas claras”.

Las cifras al respecto son claras: según el Departamento Nacional de Planeación, los territorios

Escrito por: Camilo Alzate González

del Pacífico, habitados principalmente por afros e indígenas, concentran índices de pobreza multidimensional que afectan entre el 70 y 90% de la población. Esto repercute en una crisis estructural de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales de los pueblos étnicos, que se traduce en falta crónica de servicios públicos y oferta estatal así como en una nula infraestructura educativa, agravada por el carácter disperso de buena parte de los habitantes.

En regiones alejadas del Pacífico, por ejemplo, el panorama de la educación rural es dramático. “Llegaron los recursos del predial afro a las alcaldías y nada de eso se invirtió en los territorios” asegura Elizabeth Moreno, una lideresa del río San Juan en Chocó, donde la infraestructura de escuelas y colegios en los caseríos ribereños y aún en los municipios como Istmina o Docordó está en ruinas, un hecho sintomático que resume la situación de todo el litoral. En muchos pueblos no hay docentes o los nombramientos están paralizados, la crisis humanitaria agravada por la presencia de grupos armados legales e ilegales complejiza el funcionamiento de la red educativa, y aún más grave, los contenidos no apuntan a la interculturalidad y el enfoque diferencial étnico.

La pandemia, como se indicó antes, agravó esta situación. “Negar la presencialidad para evitar el contagio del virus es una condena: implica que no habrá acceso” asegura Mwangi, puesto que la solución del Estado fue promover la virtualidad “queriendo salvar el sistema educativo”. Pero la virtualidad en los territorios étnicos del Pacífico es un imposible: el acceso a la red es muy limitado o simplemente inexistente porque son zonas

dispersas, mayoritariamente rurales, muchas veces sin siquiera conexión a la red eléctrica.

No obstante, la pandemia podría ser una oportunidad: “La Constitución abre la puerta para que los pueblos étnicos propongan otros modelos de gobierno, de organización social, y de Etnoeducación” explica Mwangi, quien cree que esta es una oportunidad para “volver no sólo a la casa, sino al territorio. Hay unas potencialidades que debemos leer”.

¿Cómo hacer que la educación no se convierta en un escenario discriminatorio, sino en un espacio de inclusión? Baltazar Mecha, indígena Embera de la zona de Baudó- Chocó que es doctor en Educación y autor de una propuesta de educación propia para pueblos indígenas en Colombia, cree que “los pueblos indígenas habían desarrollado un alto grado de cultura que los colonizadores desconocieron y acabaron”. Por ello, la clave podría estar en reconocer esa identidad y esa cultura negada. “La resistencia de los pueblos indígenas a partir de los años 70 ha sido para que reconozcan sus derechos en todos los niveles, de educación, salud, de territorio. Pareciera que estamos hablando solamente de un cuadrito, pero los indígenas lo vemos de forma integral: no puede haber educación si no hay salud, si no hay territorio, si no hay vida. Hay que mirarlo como algo integral”.

La pandemia podrá ser una coyuntura que agrave esa crisis estructural que sufre el Pacífico, o puede ser una oportunidad, como dice Venanzio Mwangi: el momento en que el Estado vuelva la vista hacia los territorios y reconozca sus enormes potencialidades, asumiendo su responsabilidad de garante de los derechos fundamentales.

Movilización social, la salida para el Pacífico

Escrito por: Iliana Gutiérrez Pérez.



Foto: Matts Olsson

La economía colombiana depende de tres rentas básicas: rentas mineras, rentas petroleras y rentas del negocio de la cocaína; en ese contexto, el Estado carece de una dinámica suficiente y propia capaz de absorber la mano de obra del mercado interno, o visto desde la óptica de la demanda, incapaz de generar suficientes puestos de trabajo de calidad, que comprende tener una estructura de garantías de derechos para los trabajadores. Estas garantías se construyen desde la responsabilidad del Estado y sus administradores, que en este caso son los gobiernos, quienes deben construir y garantizar una educación o un modelo educativo que procure una formación idónea, la cual potencialice las capacidades innatas de los colombianos y colombianas para, de esta manera, superar ese modelo dependiente de una economía extractivista.

Es importante enseñarle a razonar a las personas que habitan este país, pues esa capacidad de razonar es lo que crea el sujeto independiente, autónomo, y paradójicamente también crea sujetos empáticos, llevándonos a superar la dialéctica del más fuerte y del “más vivo”. Lastimosamente, Colombia es el vivo ejemplo del pensamiento basado en el capitalismo burocrático y gansteril, donde impera una enorme acumulación de capitales hechos a partir del favorecimiento y los “amiguismos”, que se han consolidado en relaciones de intercambio “político” o más coloquialmente, favores: “tú votas por mí yo te pongo en un cargo público, tú haces campaña por mí yo te doy un contrato”.

En el país ya es costumbre que el concepto sujeto sea dependiente de este modelo gansteril, de favorecimientos y de roscas burocráticas, donde la única forma de hacer efectivo dicho derecho es como se dice en el argot popular colombiano “estar en la rosca”. Sin embargo, la forma de romper estos paradigmas que son verdaderos círculos viciosos sociales no es siguiendo el esquema burocrático a través de memoriales, derechos de petición, cartas o comunicados; esos son “saludos a la bandera”, en cambio es a través de la movilización popular, organizándose, creando una nueva discursividad y práctica política. Si estos cambios no suceden, la población del Pacífico

Es importante enseñarle a razonar a las personas que habitan este país, pues esa capacidad de razonar es lo que crea el sujeto independiente, autónomo, y paradójicamente también crea sujetos empáticos.

colombiano seguirá siendo una inmensa masa de desposeídos, permanentemente desconocidos por las oligarquías regionales y nacionales.

La movilización social y popular debe construirse desde un discurso autónomo, que utilice la pedagogía popular y la oralidad, la cual es una gran fortaleza de las comunidades indígenas y pueblos afros del Pacífico. Esta se debe utilizar como una herramienta de cohesión, que sea capaz de movilizar a todos en torno a un fin común, que es en últimas superar ese estado de desprecio sistemático de las clases que concentran el poder tanto en las regiones, como en el nivel central.

El mercado laboral colombiano ha sido diseñado para tener siempre mano de obra barata y poco calificada, esto responde meramente a ese modelo extractivista donde no es necesario que un trabajador tenga mayores habilidades o títulos para poder desempeñar una labor u oficio. Hay que hacer unas profundas reformas constitucionales que creen un verdadero Estado Social de Derecho, para que no sea un concepto que se limite al papel, mientras que en la práctica sea un Estado para los oligarcas. Si logramos una liberación y cambio de idea sobre lo que debe ser un modelo educativo que forme seres libres y autónomos, estaremos rompiendo el círculo de pobreza y atraso al que son sometidas las minorías étnicas y las mayorías trabajadoras en Colombia.

Pacífico: entre la pandemia y el rebusque

Escrito por: Camilo Alzate González

Cuando a mediados de marzo el gobierno nacional decretó una cuarentena en todo el país para frenar la propagación de la pandemia de coronavirus, en el litoral Pacífico múltiples voces desde las organizaciones étnico territoriales anunciaron lo peor: más peligroso que el virus, iba a ser el hambre producto del confinamiento, pues la inmensa mayoría de la población depende del rebusque diario para sobrevivir.

“Esta crisis nos muestra el comportamiento histórico de marginalidad que ha tenido Tumaco y el andén del Pacífico”, asegura Dora Vargas Portilla, una lideresa que ha sido acompañante de los Consejos Comunitarios de Nariño y también ha trabajado con la Pastoral Social; “ahora es más visible y se le presta atención, pero es un tema crónico desde hace muchos años” asevera.

La población de Tumaco supera los 200.000 habitantes, es una de las ciudades con mayor densidad poblacional de Colombia. Como sucede en el resto del litoral, donde la desprotección por parte del Estado es generalizada, en Tumaco -según el Departamento de Planeación Nacional- dos terceras partes de la población se encuentra con sus necesidades básicas insatisfechas. El desempleo crónico, la falta de oportunidades y el abandono estatal han causado una crisis económica permanente, que obliga a más de la mitad de los trabajadores de la región a emplearse informalmente en actividades como el comercio ambulante, la



Foto: Matts Olsson

pesca o el mototaxismo, lo que popularmente se conoce como “rebusque”. Son empleos a cuenta propia, sin ningún tipo de estabilidad y garantías laborales, que además no cuentan con protección de seguridad social.

El sacerdote Arnulfo Mina, otro líder social de Nariño, asegura que lo peor de la pandemia no es el virus sino las consecuencias económicas de la cuarentena. Según estimativos de las organizaciones sociales, se cree que en Tumaco laboran cerca de 4.000 personas en el mototaxismo. “Eso es doloroso, son muchas las personas que sobreviven del rebusque, de la venta de minutos, de la venta de empanadas, de la venta de jugos en la calle, cocadas, pescado frito, los coteros” insiste Dora Vargas, “de ellos nadie habla porque son invisibles. Toda esa gente está pasando una situación muy difícil para conseguir la alimentación”.

Este problema es latente en todo el litoral Pacífico y revela un déficit estructural de inversión social



y falta de garantías para el ejercicio de derechos económicos, ambientales y sociales para estas comunidades. Las medidas drásticas de la cuarentena, que implican el aislamiento social y la higiene preventiva, resultan imposibles de cumplir en centros urbanos donde grandes masas de población viven hacinadas en barrios de palafitos sin agua y luz y dependen de la pesca, el comercio callejero o el rebusque para comer cada día.

En Buenaventura, por ejemplo, desde la privatización del puerto a mediados de los noventa el desempleo suele rondar cifras cercanas al 50% -según estadísticas DANE-, y la mayoría de personas que laboran lo hacen desde la informalidad. Esa precariedad que azota a tres cuartas partes de los bonaverenses (un 80% viven por debajo de la línea de pobreza según datos oficiales del DANE), provocó que “la gente saliera en masa a cobrar las ayudas del gobierno”, según indica el defensor de derechos humanos Adriel Ruiz. Ante un aumento inusitado de los contagios por coronavirus y de

muertes asociadas a este, el alcalde Víctor Vidal se vio obligado a tomar medidas drásticas, como limitar la actividad en la terminal de transporte y la salida de barcos de cabotaje hacia otros lugares de la costa. Pero esto generó una crisis humanitaria en las zonas rurales costeras, por el desabastecimiento que se generó en pueblos del litoral caucano y chocono, cuyos flujos comerciales dependen de Buenaventura.

“Lamentablemente hay muchas personas que no acatan la cuarentena, como los mototaxistas. Mucha gente de estratos uno y dos no tienen alimentos en casa, se desesperan y salen a la calle a buscar cómo sobrevivir” asegura Héctor Micolta, del Centro de Pastoral Afro y miembro de la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico- CIVP, quien insiste en que el conflicto de fondo no es por la supuesta indisciplina social de las personas, sino por las carencias estructurales y la fragilidad del tejido social.

La postura de las organizaciones sociales y étnicas desde los territorios ha sido exigir que se implementen planes de choque y medidas urgentes, como la renta básica universal, que permitirían a las familias sobrevivir sin abandonar sus territorios. El problema no es de iniciativas, como a veces sugiere la matriz mediática inspirada en cierto racismo y en prejuicios históricos. Por ejemplo, las cultivadoras de plátano de Bojayá, en Chocó, han hecho múltiples llamados para que desde la institucionalidad las apoyen comprándoles la producción que podría usarse en ayudas y alimentos para los más necesitados de la capital.

En Quibdó, se hicieron virales los lamentos de una vendedora ambulante de pescado que decía que la estaban condenando a morir de hambre, luego que la Policía intentara disuadirla de salir a la calle. Mientras tanto, los problemas estructurales que condenan al Pacífico a la miseria siguen ahí: ausencia de derechos básicos como salud, educación, vivienda, trabajo, agua y saneamiento básico, generando el desempleo crónico, informalidad y evidenciando la nula presencia del Estado como ente garante de los derechos a sus ciudadanos. Al Pacífico le toca sobrevivir entre la pandemia y el rebusque.

Conclusiones

Escrito por: Equipo operativo CRPC.

Esta revisión sobre la situación de los DESCA en los territorios colectivos de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes del Pacífico en contexto de pandemia, pone en evidencia que la vulneración de los derechos de los grupos étnicos sigue siendo sistemática, que el interés por parte del Estado ha estado enfocado en sacar usufructo y provecho de los recursos naturales y minerales que ofrece este territorio, más que en su misma población; que la constante lucha por lograr el control territorial de parte de diferentes grupos armados agudizan aún más la crisis humanitaria ya existente. La desatención y falta de políticas públicas por parte del Estado para los habitantes de esta región los pone aún en más riesgo, al no tener mecanismos suficientes y necesarios en materia de salud, agua, ambiente, trabajo, entre otros para afrontar esta crisis por el Covid-19.

Es evidente que el Estado no ha generado las condiciones adecuadas para que los grupos

étnicos puedan acceder de los DESCA, no se trata de intentar dar solución momentánea a la crisis coyuntural por ocasión de la pandemia en esta región, de lo que se trata es de visibilizar la ausencia de responsabilidad por parte del Estado para proteger y dar una vida digna a sus habitantes. Es por esta situación de democratización de la impunidad que se ha vivido en el Pacífico que las organizaciones étnicas alzan sus voces y se unen en procesos de denuncia y resistencia, para seguir luchando por lo que históricamente se las ha negado: una vida digna en sus territorios colectivos. Es una lucha y defensa que se seguirá dando, porque la pandemia es solo la punta del iceberg de las problemáticas de exclusión e inequidad estructurales que son permanentes en el Pacífico y que requieren políticas públicas contundentes, con participación social y consulta previa y no se queden solo en pañitos de agua tibia del gobierno de turno.

Conflicto Armado, Derechos Civiles y Políticos

Escrito por: Equipo operativo CRPC.

Paradójicamente, la pandemia del COVID-19 ha servido para evidenciar mucho más la crisis estructural frente a la garantía de derechos humanos y los derechos de los pueblos de la región del Pacífico. Si bien el conflicto armado en Colombia ha sido una constante en los últimos años, en el actual escenario de pandemia el conflicto se ha venido recrudeciendo e intensificando en la región. Las cifras en pérdidas humanas y daños en los territorios a causa del conflicto armado vienen en un lamentable y vertiginoso aumento, pareciese que los actores armados, tanto legales como ilegales, se han visto beneficiados en medio de la pandemia y han aprovechado las precarias y difíciles circunstancias por las que están pasando las comunidades en sus territorios para continuar vulnerando sus derechos civiles y políticos, en la mayoría de los casos con el acompañamiento de la absoluta desidia por parte del Estado y en otras tantas con su descarada directa complicidad del mismo. Como ejemplo de esta

situación es la clara convivencia de actores armados ilegales y miembros de la fuerza pública en algunos territorios: como bien lo vienen documentando y denunciando las comunidades.

Este capítulo se concentra en analizar y discutir el escalamiento del conflicto armado y la difícil situación de los derechos civiles y políticos en la región del pacífico en el actual contexto de COVID-19, enfocándose particularmente en la situación de los territorios tanto urbanos como rurales. También trata los enfoques de seguridad implementados por el Estado y las medidas adoptadas por el mismo, como respuesta para la contención de la pandemia del COVID-19 y la actual crisis humanitaria que padecen las comunidades. Del mismo modo, este capítulo intenta plantear algunas alternativas y herramientas, que son la respuesta de los procesos organizativos y de la sociedad civil frente a toda esta situación de conflicto armado y crisis humanitaria en la región Pacífico.

En confinamiento la democracia y los derechos humanos

Escrito por: *Diego Pérez Guzmán*

Antes de que se decretara la emergencia social por la presencia de la pandemia del COVID 19, ya el país, en general, y algunas regiones como la del Pacífico, en particular, estaban en situación de crisis humanitaria por la persistente violación de derechos civiles y políticos, del derecho a la vida; la creciente dinámica del conflicto armado y la represión ejercida desde el Estado.

Una buena parte de gobiernos latinoamericanos y de otros países del mundo hicieron uso de la declaratoria de “estado de excepción” de manera que los jefes de Estado tuvieran las facultades especiales y necesarias para hacer frente a la pandemia del COVID 19. El presidente Iván Duque hizo lo propio, el 17 de marzo, declaró el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional¹.

A partir de allí un alud de decretos han sido expedidos. Hasta **el 28 de julio llevamos 189 decretos**². No todos se refieren de manera exclusiva a los asuntos relacionados con el manejo y control de la pandemia. El Presidente ha aprovechado para

dictar normas en todos los aspectos de la vida nacional, incluyendo restricciones a las libertades civiles y políticas, a los derechos económicos sociales, culturales y ambientales y a los derechos colectivos. Uno, entre varios, de los decretos más controvertidos es el 457 y siguientes, en los que se adoptaron las medidas de aislamiento y restricciones a las libertades. Es necesario recordar que éstas tienen reserva de ley, es decir, sólo pueden ser limitadas mediante una ley del Congreso o un decreto legislativo, según lo define la propia Constitución (Art. 24). Como señala el Colectivo de abogados Alvear Restrepo: Incluso en Estados de emergencia no pueden suspenderse los principios y valores fundantes de la Constitución, como la solidaridad y dignidad, especialmente de las poblaciones históricamente excluidas, como por ejemplo las y los trabajadores informales, víctimas del conflicto, habitantes de calle, mujeres, niñas y niños. Así mismo, son inadmisibles medidas tendientes al despido masivo o suspensiones de contratos de trabajadores, por cuanto nunca en un Estado de Emergencia, dice la misma Constitución, se puede “desmejorar los derechos sociales de los trabajadores”³.

1. Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020

2. Pueden consultarse todos en: <https://www.ambitojuridico.com/observatorio-juridico-coronavirus-covid-19#tema10>.

3. Ver: Colectivo de abogados: “Estados de excepción facultad para garantizar derechos no para recortarlos”. En <https://www.colectivodeabogados.org/>



Foto: Bianca Bauer

- A nuestro modo de ver, el exagerado número de decretos expedidos, reflejan los siguientes “patrones” que afectan la democracia, el estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos:
- Concentración excesiva de poder en el ejecutivo (en el Presidente), lo que propicia un riesgoso escenario de autoritarismo.
- La cantidad de decretos hacen difícil su comprensión por parte de la ciudadanía en general, confunden y ayudan a encubrir verdaderas intenciones detrás de algunos de estos decretos.
- Los decretos no han contado con los debidos controles y seguimiento a su cumplimiento efectivo. El Congreso no ha hecho el control político que le obliga la Constitución y las Cortes han sido lentas en hacer el debido control constitucional de los decretos y para responder a las solicitudes de demandas que han realizado instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. Lo anterior significa que se ha borrado el principio de “pesos y contrapesos” clave para el mantenimiento de un sistema democrático.
- Los criterios de priorización para la atención sanitaria, las necesidades de la población más vulnerable y las urgencias no han contado con lineamientos mínimos consensuados entre expertos en medicina, bioética y derechos humanos. Han sido decisiones tomadas con intereses políticos claramente intencionados y visibles a través de la implementación de las transferencias del Programa Ingreso Solidario, de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias, entre otros. Lo anterior, además de evidenciar

Garantizar que defensoras y defensores de derechos humanos puedan realizar su labor de defensa e información en el contexto de la pandemia.

la discriminación en la adjudicación de la ayuda, deja manifiesta la intencionalidad de beneficiar a determinados grupos de la elite económica y política y coloca en la situación límite (la muerte-derecho a la vida) a importantes sectores de la población.

- La represión directa (policial y militar) a personas, colectivos, movilizaciones sociales, actos simbólicos de rechazo a algunas de las medidas como al manejo dado a la pandemia, acompañado del miedo, control a la ciudadanía y observación instigadora a la vida cotidiana de las y los colombianos, son indicadores de violaciones de derechos fundamentales, a través de la práctica de "terror de Estado".
- En concordancia con lo anterior, el ejecutivo se ha preocupado de expedir nuevos decretos, pero no ha tenido la preocupación de cumplir con leyes, decretos y acuerdos políticos existentes, como el referido al desmantelamiento de grupos armados al margen

de la ley, protección a comunidades, líderes sociales, defensores y excombatientes, que están consignados en el Acuerdo de Paz. El asesinato de líderes y defensores no ha disminuido durante la pandemia:

De acuerdo con informes de Indepaz, Somos Defensores, Cumbre Agraria y otras organizaciones de derechos humanos en lo corrido de 2020 han sido asesinados 166 líderes sociales y defensores de derechos humanos y 36 excombatientes de las FARC que suscribieron el Acuerdo de Paz. Estas organizaciones también señalan que la violencia se ha recrudecido durante la pandemia, pues solo entre el 6 de marzo y el 15 de julio han sido asesinados 95 líderes y lideresas.

En el marco descrito, la Comisión Interamericana de derechos humanos consideró necesario emitir una declaración a sus Estados Miembros, en la que Resuelve:

"...Asegurar que ninguna medida de excepción sea, en sí misma o por sus efectos, discriminatoria y contraria al derecho internacional. Un estado de excepción no debe ser utilizado para generar propaganda a favor de la guerra o apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, hostilidad o violencia.

Garantizar que defensoras y defensores de derechos humanos puedan realizar su labor de defensa e información en el contexto de la pandemia. Abstenerse de perseguir o detener a las y los defensores de derechos humanos por la vigilancia que realizan respecto de la actuación del Estado ante la pandemia y frente a las eventuales vulneraciones a los derechos fundamentales, lo que incluye no someterles a procesos civiles o penales por sus opiniones, no detenerles con base en el uso de figuras penales amplias o ambiguas, ni exponerles al riesgo de sufrir ataques físicos o virtuales..."⁴.

4. CIDH. Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. 10 de abril de 2020, p.22



Foto: Bianca Bauer

Pacífico: un territorio en disputa

Escrito por: Camilo Alzate González

// Como balance general la situación ha empeorado” dice desde Guapi el Palenquero Orlando Pantoja, directivo de COCOCAUCA, la organización que agrupa a varios consejos comunitarios y organizaciones sociales de base de la costa pacífica del Cauca, región donde se ha reactivado el conflicto armado tras la salida de las FARC después de terminados los diálogos de paz de La Habana.

El primero de enero llegó el año nuevo con el asesinato de Benjamín Bengera en las propias calles del pueblo, que es epicentro de toda la costa caucana. Benjamín era un líder local que venía del proceso de desmovilización de las FARC. Desde entonces las comunidades han denunciado desplazamientos, masacres, secuestros y múltiples asesinatos tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas.

Por ello la regional COCOCAUCA ha exigido “a las disidencias de las Farc y el ELN, el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida enseguida de sus grupos del territorio colectivo”. Llamados como este se repiten desde el Alto Baudó hasta Nariño, desde el Atrato hasta Buenaventura.

La crisis humanitaria se ha agravado en todas las regiones del litoral Pacífico, donde el conflicto armado ha ido mutando y reconfigurándose con nuevos actores y nuevas dinámicas.

“Si miramos la situación de violencia, de guerra y conflicto que se desata en los territorios, cómo se ha degradado y prolongado en los últimos dos años, nuestras comunidades hoy más que el COVID 19 su mayor problema son las confrontaciones y el confinamiento por culpa de la guerra, sobre todo en el Pacífico colombiano” asegura Leyner Palacios, secretario general de la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico, quien recoge la preocupación de múltiples sectores sociales y organizaciones étnico territoriales en la región. Leyner Palacios fue amenazado el 3 de enero de este año en el Chocó y posteriormente uno de sus escoltas fue asesinado en Cali, dos hechos que de alguna forma condensan la crítica situación de las comunidades y sus líderes, sometidas

al fuego continuo de los grupos irregulares que buscan apoderarse de las rutas del narcotráfico, la minería y las rentas ilegales.

El impacto de la confrontación desborda el territorio y los límites de la región. “A veces pensamos que el conflicto armado solamente se da en las zonas rurales” afirma Jackeline Micolta, comunicadora social con una amplia trayectoria en Buenaventura, “las ciudades se han convertido en receptoras de la población desplazada y eso hace que exista algo que yo llamo una diáspora del Pacífico, colonias asentadas en Cali, Popayán, Pasto, que viven en condiciones de marginalidad”.

Llamados similares a los que lanzó COCOCAUCA se están haciendo en Nariño, en Chocó, en Buenaventura, donde múltiples voces claman porque se reanuden los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional y se cumpla con la implementación efectiva de los acuerdos de paz de La Habana, como una medida urgente y efectiva de protección a las comunidades. ¿Es posible concretar iniciativas como el Acuerdo Humanitario YA o los pactos territoriales de paz y convivencia? Las comunidades creen que sí, y están dispuestas a liderarlas, pero falta la voluntad política de un gobierno que prometió hacer trizas los acuerdos de paz.

“Si miramos la situación de violencia, de guerra y conflicto que se desata en los territorios, cómo se ha degradado y prolongado en los últimos dos años, nuestras comunidades hoy más que el COVID 19 su mayor problema son las confrontaciones y el confinamiento por culpa de la guerra, sobre todo en el Pacífico colombiano”

El rol de la iglesia y la sociedad civil en el marco del conflicto armado y la grave situación de los derechos civiles y políticos en la región del Pacífico colombiano

Escrito por: Presbítero, Jesús Albeiro Parra Solís

Hablar del papel de la Iglesia y de la sociedad civil en el Pacífico colombiano en el marco del conflicto armado y la grave situación de violación a los derechos civiles y políticos, por más de tres décadas, es hablar y hacer memoria del proceso de la Coordinación Regional del Pacífico Colombiano (CRPC), que es una red conformada por un conjunto de organizaciones étnico territoriales, las jurisdicciones eclesíásticas de la costa pacífica y una organización social; su misión está en clave territorial con un enfoque de derechos;

es decir, en el trabajo por la defensa de los territorios ancestrales de las comunidades de la región, en la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), y en la defensa de los derechos de los pueblos.

A comienzo de los años 90 se inicia un proceso organizativo en la Costa Pacífica colombiana, acompañado por la Iglesia católica de la región, es una alianza muy fuerte entre la organización indígena del Chocó OREWA y las organizaciones de comunidades negras; entre otras, la ACIA (Asociación Campesina Integral del Atrato).



Foto: Bianca Bauer

Aprovechando la presencia en la Constituyente de 1991 del líder indígena Francisco Rojas Virry, se logró dejar plasmado en la nueva Constituyente el artículo transitorio 55, que dos años más tarde; en 1993, se transformaría en la **“Ley 70 de Comunidades Negras”**. Este acontecimiento Constitucional dio un gran impulso a los procesos organizativos de comunidades negras en toda la región del litoral Pacífico, las comunidades se empezaron a organizar en torno a la defensa de los territorios ancestrales de las comunidades negras y de los pueblos indígenas; estos últimos ya venían luchando por su territorio desde tiempos de la colonia.

La iglesia católica de la región, un conjunto de organizaciones de comunidades negras y de los pueblos indígenas, dieron inicio a lo que hoy se conoce como la Coordinación Regional del Pacífico, con el propósito de acompañar, impulsar

y animar los procesos organizativos, el trabajo por la defensa del territorio y la exigibilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; recordemos que esta región históricamente ha tenido más del 70% de las necesidades básicas insatisfechas, basta solo con dar una mirada rápida a la región ahora en plena crisis de pandemia, ¿se imaginan ustedes cómo sería la situación de estos derechos hace 30 años?

Para lograr los 2 objetivos anteriores; el de la defensa del territorio y la exigibilidad de los DESCA, iniciamos a impulsar y a trabajar la propuesta de titulación colectiva, la formulación de los Planes de Vida de los pueblos indígenas y los Planes de Etnodesarrollo de las comunidades negras, pero estando en estos propósitos, el Estado colombiano; a través de sus gobiernos de turno, lo que ha hecho es continuar y permitir el saqueo de todos los recursos naturales; renovables y no

Creemos que hoy más que nunca, como sociedad civil, no podemos dejarnos arrebatarse ni de los gobiernos de turno, ni de los grupos armados, el papel de la mediación y de los diálogos pastorales o los diálogos humanitarios, para poder seguir insistiendo en una paz estable y duradera

renovables, y entregar a los grupos económicos nacionales y empresas multinacionales el territorio de las comunidades. Los gobiernos de turno para poder lograr sus objetivos propuestos, promueven la llegada a la región de lo que se conoce como el conflicto armado en Colombia, digo que promueve, porque es cierto que en esta región para la época ya existía la presencia de las guerrillas de las FARC-EP y del ELN, pero faltaban los “otros” para que se diera la confrontación armada, es así como a finales del año 1996, se inicia desde Urabá la operación “Génesis”, que no es más que la penetración del paramilitarismo; en alianza con la fuerza pública, a los territorios ancestrales de las comunidades negras e indígenas, alianza que hasta hoy en muchos territorios de la región continúa, como también continúa la confrontación armada, que lo único que ha provocado es una de las más graves violaciones a los derechos civiles y políticos, y la profundización de una de las grandes crisis humanitarias en el país, que siguió hasta el día hoy.

Sin dejar de lado el trabajo por la titulación colectiva y la construcción de los planes de vida y de Etnodesarrollo, sabiendo que lo que estaba en peligro era el Territorio ancestral de las comunidades negras e indígenas, al igual que todos sus recursos naturales y la gran riqueza en biodiversidad, continuamos acompañando e impulsando los procesos organizativos, fortalecimos más nuestras alianzas; no solo con la red de la CRPC, sino también con otras organizaciones étnico territoriales. Además, creamos nuevas plataformas organizativas para una mayor coordinación y articulación, para poder hacerle frente; por un lado, a la sistemática y permanente violación de los DESCA en un “Estado

Social de Derecho”, y por otro lado, al conflicto armado y la grave crisis humanitaria.

Animados y confortados por el evangelio y la doctrina social de la iglesia, empezamos a crear; junto con las organizaciones, las Comisiones de Vida Justicia y Paz (COVIJUPA), con el propósito de defender, promover y denunciar todas las violaciones a los derechos humanos integrales, acompañar a las víctimas en el campo jurídico y psicosocial, al igual que realizar una asistencia humanitaria.

También hemos jugado un papel de mediación en medio de tanta conflictividad, en medio de tanta guerra, de tantas masacres, desplazamientos de comunidades y pueblos enteros, de secuestros, desapariciones, reclutamiento de niños y niñas, de asesinatos y amenazas a líderes y lideresas. Para acompañar esta tragedia humanitaria, nos hemos apoyado en una herramienta que nos regala el evangelio y que nos la han enseñado nuestros pueblos afros e indígenas: el diálogo, es lo que se conoce como los diálogos pastorales o humanitarios. Creemos que hoy más que nunca, como sociedad civil, no podemos dejarnos arrebatarse ni de los gobiernos de turno, ni de los grupos armados, el papel de la mediación y de los diálogos pastorales o los diálogos humanitarios, para poder seguir insistiendo en una paz estable y duradera, que pasa por la implementación integral de los acuerdos de paz y una salida negociada del conflicto armado; en medio de este proceso, invito desde Territorios de Etnias a que nos unamos en torno al Gran Pacto por la Vida y por la Paz en el Pacífico y Suroccidente Colombiano.

Conclusiones

Escrito por: Equipo operativo CRPC.

Si bien la pandemia del COVID-19 ha visibilizado y acentuado aún más los problemas estructurales y la crisis humanitaria en la región, no se puede convertir en una cortina de humo que desvíe la atención a la necesidad inminente de una búsqueda de soluciones por parte del Estado colombiano ante tan lamentable situación. De igual manera, el Estado colombiano y su actual gobierno no pueden aprovecharse de esta situación de pandemia para decretar una serie de medidas que atentan contra las libertades individuales y colectivas, afectando y poniendo en detrimento los logros y las luchas ganadas en la Constitución de 1991.

El Gobierno Nacional sigue desconociendo la existencia del conflicto armado y continúa haciendo caso omiso al llamado de las comunidades, con relación al escalamiento en la confrontación, los daños y las afectaciones en sus territorios; todo esto como producto de esta guerra. Continúa siendo necesario darle una salida negociada al conflicto armado social y político, no sólo a través y por medio de acciones coyunturales, sino con políticas y acciones reales que permitan iniciar un diálogo serio, transparente y de cara a las comunidades y sus territorios; que son los que han llevado la peor parte en este conflicto. El rol y el qué hacer de la iglesia, de las organizaciones sociales y del movimiento social, debe continuar trabajando e insistiendo en propiciar caminos y escenarios que vayan en pro de la construcción de una paz, estable y duradera; proceso que necesariamente pasa por la implementación integral de los acuerdos de paz y una salida negociada del conflicto armado.

Realidades y perspectivas de futuro de la implementación del Acuerdo de Paz

Escrito por: Equipo operativo CRPC.

A propósito de la situación de incertidumbre generada por la pandemia a nivel nacional e internacional, la situación de recrudecimiento del conflicto armado y la crisis humanitaria en la que viven las comunidades étnicas en la región del Pacífico, la CRPC presenta en esta edición no. 15 de su revista “Territorios de Etnias”, una serie de reflexiones sobre el Acuerdo de Paz, próximo a cumplir cuatro años de implementación.

Estas reflexiones, presentadas a lo largo de cuatro artículos, tienen como propósito analizar el estado actual de la implementación del Acuerdo Final en sus diferentes disposiciones —como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), el proceso de reincorporación o el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

(SIVJRNR)—; revisar las medidas tomadas desde los diferentes niveles de gobierno en relación con la implementación de lo acordado y visibilizar las respuestas que desde la sociedad civil se vienen desarrollando para tratar de impulsar, proteger y acompañar el proceso de implementación del Acuerdo de Paz en los territorios.

Esperamos que el presente capítulo sirva como herramienta de análisis y debate en los diferentes procesos organizativos étnicos, sociales y eclesiales, comunidades, líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, quienes desde su incansable trabajo se siguen pensando posibles escenarios y perspectivas de futuro que permita a la sociedad colombiana transitar hacia una verdadera paz territorial estable y duradera para todos y todas, especialmente para las comunidades étnicas en la región del Pacífico.

Mitos y realidades sobre la implementación del Acuerdo de Paz

Pese a que el Gobierno de Iván Duque ha manifestado el cumplimiento con la implementación del Acuerdo de Paz, el último informe del Instituto Kroc señala que durante el primer año de su mandato solo se logró un avance del 6% de lo pactado en la Habana.



Foto: Yesid Idrobo

Escritor por: Caren Adriana Castro Otálvaro

El próximo 24 de noviembre Colombia celebra 4 años de la consecución del Acuerdo de Paz firmado por la otrora guerrilla de las FARC-EP y el Estado colombiano, representado por el Gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos. De estos cuatro años de implementación, dos han estado bajo responsabilidad del actual gobierno de Iván Duque, una administración respaldada por los partidos Centro

Democrático y Conservador, quienes de forma abierta se han mostrado enemigos del Acuerdo de Paz, impulsando desde un inicio el rechazo al plebiscito por la paz y prometiendo a sus electores la modificación del Acuerdo Final.

Bajo el argumento de la supuesta supremacía de los resultados del plebiscito por encima del Acuerdo de Paz han intentado sustituir el mandato de la implementación integral del Acuerdo por una visión minimalista y acomodada denominada “Paz con legalidad”, una política de paz alterna que desconoce gran parte de las disposiciones acordadas en la Habana y que tiene como propósito principal “instrumentalizar y acomodar el Acuerdo” a los fines políticos del gobierno actual.

Por lo tanto, si bien las acciones del Gobierno de Duque en materia de paz no han hecho trizas el Acuerdo —gracias a los avances normativos que dejó la anterior administración, las sentencias de la Corte Constitucional, la falta de mayorías en el Congreso, el respaldo de la comunidad internacional, así como los cálculos políticos y económicos del partido de Gobierno— sí ha llevado a que su implementación sea lenta, dispar y con un enfoque que no respeta el espíritu original de los mismos.

Así lo evidencia el informe “Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: hacia la transformación territorial” publicado el 16 de junio del presente año por el Instituto Kroc, correspondiente al análisis de la implementación entre diciembre de 2018 y noviembre de 2019. Según esta institución, durante este periodo “el avance general de la implementación fue del 6%, lo cual es menor que en años anteriores”. A su vez, el progreso de la implementación de los enfoques transversales (étnico y de género) no siempre han ido en línea con la integralidad del Acuerdo, comprometiendo los logros alcanzados y la confianza construida.

A pesar de las evidencias, el Gobierno sigue manifestado de forma reiterada que los programas relacionados con el Acuerdo de Paz han ido avanzando. Según el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, en entrevista al diario El Tiempo el pasado 10 de julio de este año, el Gobierno de Iván Duque

ha “continuado trabajando pese a las dificultades para sacar adelante nuestra política de Paz con Legalidad, generando buenos resultados (en una) gestión seria, visible y transparente, un trabajo comparable con los procesos de paz más exitosos del mundo”.

A su vez, la Ministra de Relaciones Exteriores, Claudia Blum, manifestó recientemente ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la sesión de presentación del informe trimestral de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia que “el Gobierno continúa avanzando con el firme compromiso de cumplir los términos del Acuerdo de Paz de 2016 (...) no hemos retrasado ninguna de las áreas de trabajo que comprende la política de Paz con Legalidad. Su implementación es una prioridad del Gobierno del presidente Iván Duque”

“Si bien las acciones del Gobierno de Duque en materia de paz no han hecho trizas el Acuerdo, sí ha llevado a que su implementación sea lenta, dispar y con un enfoque que no respeta el espíritu original de los mismos”.

“Si bien las acciones del Gobierno de Duque en materia de paz no han hecho trizas el Acuerdo, sí ha llevado a que su implementación sea lenta, dispar y con un enfoque que no respeta el espíritu original de los mismos”.

Contrario a los análisis técnicos, eficientistas, descontextualizados e instrumentales que realiza el Gobierno, el balance en las regiones es distinto. Tanto a nivel nacional como regional, son pocos los efectos visibles de la implementación del

Acuerdo. La reconfiguración de grupos armados, la persistencia del narcotráfico y el incremento de la violencia en los territorios impiden que las comunidades tengan una sensación de confianza y perspectiva positiva frente a la implementación de lo acordado.

En relación con la implementación del punto 1 del Acuerdo denominado "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", el Instituto Kroc indica que si bien se evidencian avances iniciales en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el catastro, en general se presentaron pocos avances durante el primer año del Gobierno de Duque. Frente a las disposiciones relacionadas con los PDET, el Gobierno finalizó la formulación de los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) incluyendo el del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Étnico en el departamento del Chocó.

Sin embargo, los avances de estos programas en los territorios son escasos y hay preocupación por las posibilidades reales de sostenibilidad financiera de los programas. Frente a la participación durante el proceso de su formulación, la percepción general de las comunidades es que, su participación no fue efectiva. Según lo documentado por la Fundación Ideas para la Paz "Los observadores del proceso manifestaron que faltó acompañamiento a las comunidades. No todos los sectores fueron convocados y según personas que acompañaron el proceso, el enfoque étnico tuvo limitaciones, a pesar de ser un territorio con composición esencialmente afro e indígena".

En lo concerniente a las disposiciones relacionadas con el punto 3 "Fin del conflicto", se señala



Foto: Bianca Bauer

que la reincorporación de los excombatientes está en serias dificultades, tanto por la falta de garantías de seguridad, como por las condiciones económicas en la que se encuentra la población excombatiente. Como señala el último informe trimestral de la Misión de Verificación de Naciones Unidas, presentado el pasado 26 de junio, desde la firma del Acuerdo Final han sido asesinados 204 excombatientes.

Según Naciones Unidas, menos del 30% de la población en procesos de reincorporación ha podido acceder a alguno de los proyectos individuales y colectivos que han sido aprobados hasta la fecha. Dentro de las principales dificultades identificadas en el proceso de reincorporación económica se encuentran la falta de celeridad del Consejo Nacional de Reincorporación en el proceso de aprobación y financiación de los proyectos, acceso a tierras y escasa capacidad técnica.

Por su parte, las disposiciones establecidas en el punto 4 "Solución al problema de las drogas ilícitas" — entre los que se encuentra el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)— registraron pocos avances. El Instituto Kroc afirma que líderes y lideresas del PNIS presentan desconfianza con el programa,



debido a los retrasos e incumplimientos en la implementación, así como al cambio en las reglas de juego lo cual ha generado incertidumbre entre las comunidades. De igual forma, para la Misión de verificación de las Naciones Unidas, “los avances en los proyectos productivos, que son clave para ayudar a las familias que participan en el Programa para pasar a unos medios de vida legales sostenibles, siguen siendo limitados”.

También hay serios retrasos en la implementación de compromisos específicos contemplados en

el Capítulo Étnico como el fortalecimiento de las guardias indígenas y cimarronas lo que ha agravado aún más la situación de extrema vulnerabilidad en los territorios. Tanto para comunidades como para las organizaciones y autoridades étnicas, el actual Gobierno no tiene voluntad política real para poner marcha en sus territorios el Acuerdo de Paz y la implementación del Capítulo Étnico.

Esta falta de voluntad se refleja, entre otras cosas, en: (1) la no contención de las acciones de grupos armados por parte de la Fuerza Pública pese a que en los acuerdos el Estado se comprometió a brindar garantías de seguridad en los territorios afectados por la confrontación bélica; (2) la falta de atención a la crisis humanitaria por la que atraviesan las comunidades étnicas debido a la agudización de conflicto, y que de acuerdo con lo pactado se deberían atender los pueblos “en situación de confinamiento o desplazamiento” y (3) el asesinato de líderes, lideresas y autoridades étnicas sin que el Estado tenga una respuesta efectiva y oportuna de protección ni estrategias que garanticen el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos como la guardia indígena y cimarrona.

Si bien los mayores avances en la implementación del Acuerdo han estado relacionados con el punto 5 “Acuerdo sobre las víctimas del conflicto”, concerniente con el Sistema Integral de Verdad,

REINCORPORACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



Fuente: Misión de Verificación de la ONU en Colombia. (2020). “Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación”.



Fuente: Iniciativa Barómetro, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2020). “Informe 4. Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: hacia la transformación territorial”

Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), este no ha estado exento de obstáculos. Es cierto que tanto la Justicia Especial para a Paz (JEP), la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) –las tres instituciones que componen el SIVJRNR- se encuentran en funcionamiento y cuentan con despliegue territorial, las mismas fueron objeto de recortes presupuestales e intentos de reforma impulsados por el actual gobierno. Por su parte, las víctimas

aducen un abandono por parte del Estado y un incumplimiento en los procesos de reparación y no repetición.

La verdad frente a la implementación del Acuerdo de Paz se puede evidenciar en los territorios donde, contrario a lo expresado por el gobierno, el conflicto armado ha escalado dejando a su paso lamentables consecuencias en las condiciones de vida de las comunidades a quienes, por el momento, la implementación de la “paz territorial” es tan solo un mito.



Fuente: Iniciativa Barómetro, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2020). “Informe 4. Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: hacia la transformación territorial”



Foto: Archivo CRPC

La lucha por la reincorporación de excombatientes en tiempos de pandemia

Escrito por: Pastor Alape Lascarro

Cada mañana la esperanza madura con la comunidad en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) a pesar del plan de exterminio que enfrentamos, a pesar del sepelio que estamos haciendo cada semana. En lo corrido de la implementación del Acuerdo de Paz ya llevamos 219 excombatientes asesinados, 19 de ellos en tiempos de pandemia. Sin embargo, el aliento se mantiene y las ganas de luchar crecen en la dificultad del día a día. La esperanza es parte del acumulado construido durante el alzamiento armado y en estos tiempos de vicisitudes es la fuerza que mueve la lucha por la implementación integral del Acuerdo de Paz.

La emergencia sanitaria decretada ante la pandemia del coronavirus ha afectado la implementación del Acuerdo de La Habana y, de manera especial, el proceso de reincorporación a la vida civil de la comunidad de excombatientes. La población en proceso de reincorporación y sus familias tienen una situación de especial vulnerabilidad sanitaria. Los ETCR y las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR) presentan serias dificultades como limitaciones de acceso a agua potable y a una infraestructura de saneamiento básico para la higienización de las manos y superficies; imposibilidad de hacer aislamiento en casa por compartir áreas comunes; alta concentración de habitantes, que comparten de manera cotidiana y permanente las soluciones habitacionales; y obstáculos para el acceso a salud propios del actual sistema, acentuados en las áreas rurales donde se ubican los espacios de reincorporación.

Pese a estas circunstancias, la disciplina y la solidaridad de los colectivos de excombatientes han permitido que los diferentes espacios de reincorporación se mantengan libres de contagio. Tan sólo se han detectado un par de contagios en zonas urbanas que se han atendido oportunamente.

Las medidas decretadas por el Gobierno Nacional y las autoridades locales también han impactado el desarrollo de los proyectos productivos de la reincorporación. La mayoría de iniciativas,

“En lo corrido de la implementación del Acuerdo de Paz ya llevamos 219 excombatientes asesinados, 19 de ellos en tiempos de pandemia. Sin embargo, el aliento se mantiene y las ganas de luchar crecen en la dificultad del día a día”.

autogestionadas o con recursos estipulados en el Acuerdo, se han visto perjudicadas por la cuarentena, principalmente en aquellos sectores de servicios y turismo. Hasta el momento no hay ninguna ayuda, auxilio o apoyo económico del Estado para nuestros proyectos.

En el Consejo Nacional de Reincorporación se estableció una Mesa de Contingencia para trazar medidas de prevención urgente. Pero vemos la necesidad de establecer un plan económico de choque orientado a mitigar la crisis generada por el coronavirus en los proyectos productivos, sin que hasta el momento se implemente.

“En lo corrido de la implementación del Acuerdo de Paz ya llevamos 219 excombatientes asesinados, 19 de ellos en tiempos de pandemia. Sin embargo, el aliento se mantiene y las ganas de luchar crecen en la dificultad del día a día”.

Mientras tanto, las sastrerías de los ETCR se han volcado a elaborar tapabocas para dotar a sus comunidades, donar a sectores vulnerables y para comercializar en el sector privado como ayuda para cubrir la creciente demanda. Los tapabocas han llegado a comunidades indígenas, población carcelaria, albergues de la tercera edad y hospitales municipales.

Además de las circunstancias de la emergencia sanitaria, la principal problemática que se afronta en esta época de pandemia es la falta de garantías para la reincorporación en los territorios. El Estado colombiano no ha sido capaz de salvaguardar la vida e integridad de los más de 13.000 firmantes de la paz que se encuentran actualmente en proceso de reincorporación a la vida civil.

Hasta ahora, son 219 exintegrantes de las FARC-EP asesinados en medio de la impunidad y el silencio de las autoridades. El 2019 ha sido el año más violento contra los exguerrilleros, como

lo ha constatado la Misión de Verificación de la ONU. Ni en la cuarentena han cesado los ataques contra nuestros compañeros, pues, como ya lo indicamos, son 19 los homicidios en lo corrido de la emergencia sanitaria. Esta situación de inseguridad ha generado el desplazamiento forzado, tanto individual como colectivo, de los firmantes de la paz. Incluso generó el desarraigo de todo un espacio de reincorporación: el Román Ruiz, que hasta el 15 de julio estuvo ubicado en la vereda Santa Lucía, de Ituango (Antioquia), debió reubicarse en el municipio de Mutatá, donde espera reiniciar el proceso de reincorporación.

El proceso de reincorporación requiere que el Estado implemente de manera integral las garantías de seguridad contempladas en el punto 3.4 del Acuerdo de La Habana y que recupere el monopolio de la fuerza en los territorios. Además, necesitamos que cesen la estigmatización y los mensajes de odio lanzados desde el partido de gobierno y altos funcionarios del Estado, los cuales desencadenan violencia contra exguerrilleros, promotores del Acuerdo y líderes sociales.

Concebimos la construcción de paz como un proceso que requiere de la implementación integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Es inaceptable que el Gobierno siga obstruyendo y tergiversando lo pactado, como otra táctica más en el propósito de “hacer trizas los acuerdos”. Éstos son un compromiso de Estado que obliga al Gobierno a su financiación y cumplimiento.

En este propósito, es fundamental el apoyo y acompañamiento de los diferentes sectores sociales, de la comunidad internacional y del grueso del pueblo colombiano, para que esta oportunidad de construir un nuevo país no se diluya en medio de la desesperanza y los ataques de los enemigos de la paz.

El Pacífico clama por la implementación del Acuerdo de Paz

Escrito por: Camilo Alzate González



Foto: Bianca Bauer

“Uno trabaja la madera y si se la compran es fiada, uno siembra plátanos, cría gallinas, cría marranos y no hay quien compre. Los grupos armados viven con una mentira verdadera, porque ellos dicen que luchan por salud, educación, y si yo por las vías legales que estoy luchando no la tengo ¿qué opción deja el Estado? De mi parte, que el gobierno diera la oportunidad de decirle a los grupos armados que ya tenemos vivienda, salud, educación”.

(José Díaz “Pelé”, líder de la comunidad de Corriente de Palo, adentro de la selva que rodea al río San Juan en Chocó)

Este ha sido el reclamo de las comunidades del Pacífico más afectadas por la violencia, que piden desde Acandí hasta Tumaco que se cumpla con la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana y se pongan en marcha los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, más conocidos como PDET.

Los PDET son la estrategia diseñada durante los diálogos entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP para llevar proyectos e

inversiones a las comunidades más afectadas por el conflicto armado, con el propósito de dar solución a los problemas estructurales que generan la violencia. Estos planes incluyen proyectos de vías, comercialización de productos, mejoramiento de infraestructuras como escuelas u hospitales, y fueron diseñados por las mismas comunidades en convenio con las administraciones locales.

Elizabeth Moreno Barco, representante legal del Consejo General del San Juan (ACADESAN) cree que es un asunto de voluntad política, pues los proyectos están formulados desde el año pasado: "hemos pedido proyectos de comercialización de arroz, tenemos ya un piloto de producción de achiote, hicimos otro con derivados de la caña. En el San Juan las comunidades han sido cultivadoras de coca, pero ¿por qué? Porque no tenemos otra opción".

Según datos recopilados a finales de 2019 por el Instituto Kroc —la entidad encargada de hacerle seguimiento a la implementación de las disposiciones pactadas en el Acuerdo de Paz— la formulación y consulta de los PDET fue muy exitosa y abarcó a "más de 200.000 personas". David Huey, representante de este Instituto en Colombia, afirma que se trata de una apuesta por la movilización social entre el Estado y las comunidades rurales sin precedentes en el país. Sin embargo, ese proceso que marchaba en medio de tropiezos, se ha visto frenado por falta de recursos y trabas burocráticas.

Otro elemento clave del Acuerdo tiene que ver con el punto cuatro relativo a solución al problema de las drogas ilícitas. En el marco de la pandemia del Covid-19 la implementación del Acuerdo de Paz ha sufrido enormes retrocesos en la región Pacífico, que empezaron con el fracaso generalizado del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Desde Nariño el líder afrocolombiano José Deinis Obregón — la Asociación de Consejos Comunitarios de la Costa Nariñense (ASOCOETNAR)— señala que "para nosotros era fundamental que se implementara la sustitución", puesto que acabar con la coca significa una oportunidad para las comunidades de emprender nuevas economías que no estén ligadas a la ilegalidad, ni a los grupos armados.

Nariño ha sido el epicentro de nuevas campañas de erradicación forzada no concertada con las comunidades, que se han saldado con hechos sumamente violentos.

No obstante, Nariño ha sido el epicentro de nuevas campañas de erradicación forzada no concertada con las comunidades, que se han saldado con hechos sumamente violentos como los que derivaron en la masacre del Alto Mira en 2017, donde un grupo de antinarcóticos de la Policía disparó a mansalva contra campesinos cultivadores que se oponían a la erradicación.

El incremento de amenazas y asesinatos de líderes y lideresas sociales en la región del Pacífico ha estado fuertemente ligado al apoyo para la implementación de la sustitución de los cultivos de uso ilícito. Los últimos hechos en la cuenca del alto río Micay, en Cauca, así lo confirman: en medio de una disputa de grupos residuales y paramilitares por apoderarse de rutas del narcotráfico han sido asesinados miembros de los Consejos Comunitarios y las Juntas de Acción Comunal que impulsaron los Planes de Sustitución.



Foto: Matts Olsón

“Hay una solicitud que creemos que debe resolverse, y es que en la costa pacífica caucana se han hecho muchos informes de riesgos pero no hay un informe estructural que permita mirar todas los temas de necesidades básicas insatisfechas, las afectaciones al territorio o el goce efectivo de derechos, los cuales no se han garantizado a pesar de lo que plantea la Corte Constitucional” afirma Orlando Pantoja, miembro de la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico- CIVP e integrante de COCOCAUCA, quien agrega que “se debe avanzar en acciones conjuntas con el Ministerio Público para que de alguna manera se puedan realizar (estos informes) que permitan tener una lectura de la situación de la crisis humanitaria que se está viviendo”.

Las comunidades y sus líderes lo han planteado en todos los espacios posibles: la solución a la crisis humanitaria pasa por comprometerse con

la implementación de todas las disposiciones contempladas en el Acuerdo de Paz de La Habana, empezando por los PDET, que quedaron atascados durante la pandemia. Chocó es un buen ejemplo de ello, pues aunque comunidades y gobernantes locales se comprometieron en sacar adelante estos planes de desarrollo, el gobierno central no desembolsa recursos. “Todo fue formulado y aprobado por los alcaldes” asegura el sacerdote Jesús Albeiro Parra Solís, de la Coordinación Regional del Pacífico, quien acompañó este proceso. Parra explica que las propuestas son varias e incluyen aspectos como llevar agua potable a estas comunidades marginadas o mejorar el saneamiento básico y el acceso a la energía, e insiste en que las comunidades del Pacífico están a la espera de lo mismo de siempre: “que los proyectos se den”.



Foto: Bianca Bauer

La paz estructural, una lucha desde la sociedad civil.

*Escrito por:
Luisa Fernanda
Leyton Londoño*

Aunque en el año 2017 se realizaron avances importantes en la disminución del conflicto en la región del Pacífico, en 2018 el país experimentó un cambio de gobierno “que ofreció en su campaña hacer trizas la paz, y que ha hecho lo posible porque así sea, pero que no lo ha logrado, entre otras gracias a la resistencia y persistencia de las comunidades”. Así lo afirmó el senador Roy Barreras en el foro “Pacífico en crisis entre coronavirus y olvido” realizado por la Coordinación Regional del Pacífico Colombiano en el mes de abril del presente año. En este foro, el hoy presidente de la Comisión de Paz del Senado, realizó un balance sobre la situación actual del proceso de paz en el país, en el que señaló además que: “En el Pacífico colombiano la implementación de los acuerdos está lejos de ser una realidad y los

avances han sido totalmente precarios, a título de ejemplo está el catastro, que ha avanzado solo en un 5,68%.

A su vez, en este mismo evento, el Obispo de la Diócesis de Quibdó, Monseñor Juan Carlos Barreto, coincidió en afirmar que el 2017 fue un año de esperanza, al que le siguió un 2018 en el que “las FARC y las AUC, —grandes victimarios de estas comunidades durante décadas—, fueron reemplazadas por el ELN y las AGC”. Además, “el continuo abandono estatal, junto con la connivencia de miembros de la fuerza con actores ilegales, perjudicó notablemente el proceso de diálogo para superar el conflicto”, desprotegiendo a las organizaciones sociales, quienes “han tenido que trabajar por la construcción de paz independientemente de la voluntad de los gobiernos regionales y departamentales”.

En contraste con la posición gubernamental, una parte de la sociedad civil ha implementado distintas acciones en pro de la paz en Colombia. Monseñor Barreto señala que desde el territorio han surgido iniciativas como la Comisión Interétnica de la Verdad de la Región del Pacífico —CIVP—, que tiene como objetivo “brindar una perspectiva de verdad desde el territorio con unos primeros pasos todavía incipientes, pero con una apuesta importante en este campo”. Monseñor también resaltó el proyecto piloto de búsqueda de desaparecidos, realizado por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas (UBPD) —entidad creada por el Acuerdo de paz dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición— que “hasta el momento ha aportado más resultados que la Justicia Especial para la Paz (JEP) y que es una tarea muy grande porque hay muchas familias sin saber qué pasó con sus seres queridos”.

Por su parte, el senador Barreras habló sobre “la importancia de las personas que con una voz activa defienden un modelo de sociedad más equilibrado y más justo, voces heroicas tan respetables que son un bastión fundamental para este proceso”, haciendo mención especial a Jairo Estrada, quien fue vocero de las partes de transición en la Comisión Primera del Senado. Resaltó también el apoyo de las ONG, la iglesia y

“hasta el momento ha aportado más resultados que la Justicia Especial para la Paz (JEP) y que es una tarea muy grande porque hay muchas familias sin saber qué pasó con sus seres queridos”.

la comunidad internacional y de aquellos líderes y lideresas, quienes, aunque están en territorios donde la paz sigue siendo tan sólo una promesa, siguen hablando en plural, en colectivo, y manteniendo viva la paz”.

Por otro lado, el Obispo llamó la atención acerca de la importancia de que el sector privado apoye el proceso de construcción de paz, poniendo como ejemplo la actuación de una iniciativa particular en el departamento de Chocó que apoyó a más de 50 excombatientes con un proyecto productivo. Sin embargo, este tipo de iniciativas no ha tenido eco por parte de otros actores del sector.

A pesar de ello, el Obispo de Quibdó destacó el papel de la Iglesia Católica en relación con el acompañamiento a las comunidades del Pacífico, especialmente en la denuncia y visibilización ante diversas instancias —como en “la Comisión Interamericana de Derechos Humanos— de hechos victimizantes perpetrados por los diferentes grupos armados (legales e ilegales) en los territorios —tales como desplazamientos, confinamiento, reclutamiento de menores e instalación de minas antipersonales— que perpetúan la violación de los derechos humanos y profundizan aún más el estado de vulnerabilidad en que se encuentran las comunidades étnicas en esta región del país.



Foto: Matts Olson

Así mismo, la nueva realidad resultado de la pandemia ha desnudado las inequidades y los desequilibrios del Pacífico. Roy Barreras afirma que “la nueva realidad trae grandes dificultades para garantizar los recursos de implementación de la paz en los 16 territorios PDET y por supuesto en todo el país”, por lo que toma mayor relevancia el trabajo de apoyo y acompañamiento que realizan los procesos sociales y comunitarios al proceso de implementación del Acuerdo de Paz. Sin embargo, dado que el COVID restringirá en los próximos meses los derechos a la marcha, a caminar la palabra e incluso a la participación en el Congreso, se deberá “exigir la conectividad en los territorios PDET como una prioridad. De esta forma la gente podrá reclamar y garantizar que en esta nueva baraja de cartas los recursos de la paz no nos los embolaten”.

Para Monseñor Barreto “la pandemia llegó a Colombia en un contexto crítico, donde las élites políticas y económicas no permiten el goce de derechos ni caminar en una línea diferente, prevaleciendo la solución de los problemas de los ricos por encima de los problemas de los pobres”. Sin embargo, también afirmó que esta nueva realidad se presenta como una oportunidad para priorizar la Reforma Rural Integral, “porque la postpandemia tiene que significar la decisión de volver a estimular el campo y la producción de alimentos como vocación económica y social de este país”. Finalmente, tanto Roy Barreras como Monseñor Juan Carlo Barreto aseguraron que como sociedad civil no se cansarán de luchar por un proyecto de paz estructural y duradera para el país.

Conclusiones

Escrito por: Equipo operativo CRPC.

“Necesitamos vivir en territorios libres, en los que se garantice el derecho al ser, al tener una vida digna, como la tiene cualquier ser humano. Hay que darles la oportunidad a nuestra mujeres e hijos de servirle a sus comunidades y al país. Porque nosotros no parimos hijos para la guerra, nosotros parimos hijos para hacer de nuestros territorios un círculo de paz donde todos podamos participar con equidad y oportunidad”.

A lo largo de este capítulo se brindó un análisis sobre la implementación del Acuerdo de Paz a nivel nacional y territorial desde diversas perspectivas —académicas, políticas, religiosas, sociales y comunitarias—, que en conjunto constituyen una visión del sector que denominamos genéricamente “sociedad civil”. En una especie de diálogo de experiencias y saberes —bastante oportuno en medio de las nuevas situaciones y realidades por las que atravesamos debido a la actual pandemia— los cuatro artículos nos brindan no sólo una perspectiva general sobre el estado actual del proceso de paz, sino que también nos señalan posibles vías sobre las cuales seguir caminando hacia la construcción de una paz estable y duradera a nivel territorial.

Precisamente sobre la construcción de paz, cada uno de los artículos señalaron la importancia que tiene para las comunidades la implementación integral del Acuerdo de Paz, especialmente aquellos que se consideran claves en la región

del Pacífico, como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, la reparación integral de las víctimas y el proceso de reincorporación de los excombatientes.

Frente a cómo lograr que la paz se afiance y consolide en los diversos territorios del Pacífico, cada uno de los artículos dieron pistas de estrategias que pueden ser incluidas o fortalecidas en las agendas de incidencia de los procesos organizativos a nivel nacional y regional:

Por un lado, exigirle al Estado que priorice un paquete de ayudas de tipo humanitarias que intenten responder de manera inmediata a las problemáticas más urgentes —relacionadas con alimentación, salud, electricidad y seguridad—; que garantice una serie de proyectos de inversión de mediano y largo plazo; y que implemente políticas públicas de tipo social y económicas que permita generar bienestar y calidad de vida a las poblaciones. Todo ello teniendo como punto

de partida la consulta, participación y consentimiento de las comunidades étnicas.

Por otro lado, fortalecer el trabajo de los procesos organizativos sociales y comunitarios en el territorio, para que —de forma unida y organizada— exijan al Gobierno: (1) adoptar acuerdos humanitarios territoriales; (2) Acoger y responder de manera oportuna las alertas tempranas; (3) Reactivar la mesa de diálogos entre el gobierno y el ELN que incluya la participación activa de las víctimas y la sociedad civil; (4). Otorgar a las comunidades y procesos organizativos participación y representatividad política en el legislativo a través de la adopción de las 16 curules para la paz; (5) respetar, garantizar, proteger y promover los derechos humanos de las comunidades étnicas, especialmente, la vida de nuestros líderes y lideresas en el territorio.

Como ciudadanos y ciudadanas no podemos estar al margen de la política. Debemos estar muy activos en la exigencia de nuestros derechos. Los caminos de diálogo y de construcción de paz no

son nuevos, los venimos construyendo desde hace casi cuatro décadas en un proceso signado por periodos de avances, estancamientos y retrocesos. Hoy estamos nuevamente en un etapa de avances en el proceso de construcción de paz, pero los logros conquistados durante estos años —representados en el Acuerdo de Paz y en el fin del conflicto entre las FARC-EP y el Estado—, pueden verse estancados si la sociedad civil no logra imprimir el suficiente respaldo a dicho proceso. Queremos cerrar de una vez por todas este ciclo de violencia llamada violencia política. Las FARC nos dieron su palabra, y hasta el momento, con todas las dificultades y salvo algunas excepciones, están cumpliendo con la reincorporación. Esperamos que la otra parte, el Estado, avance en el cumplimiento de las demás disposiciones pactadas en el Acuerdo de Paz. Sin embargo, la fuerza del proceso sigue estando en la comunidad, en la sociedad, porque la paz es sin lugar a dudas el bien común más importante, sin el cual cualquier tipo de sociedad sería inviable.

Una hoja de ruta para el Pacífico

Escrito por: Equipo operativo CRPC.

Intentar construir una agenda regional en el Pacífico colombiano en defensa de los derechos humanos y la protección a sus territorios es una tarea compleja, sobre todo, en esta región del país en la que cada día son más las problemáticas que se suman al diario vivir de su población, donde la falta de garantías para tener una vida digna es evidenciada por la crisis estructural que viven los pueblos que allí habitan.

En este capítulo se presenta el compromiso para visibilizar el quebrantamiento hacia los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), que desde hace mucho tiempo son el propósito de los procesos organizativos del Pacífico y Suroccidente colombiano; así como se exponen alternativas de salida a las problemáticas que, por la ausencia de dichos derechos, se han ido incrementando en dichas regiones con la llegada del Covid19 por el abandono estatal, el cual fue más visible ante Colombia y el mundo.

Igualmente, se expondrá el acompañamiento que ha tenido la comunidad internacional en

estos procesos, quienes también plantean su posición y propuestas frente al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y continuar las negociaciones por la vía del diálogo con los actores del conflicto armado. Asimismo, su compromiso para establecer estrategias conjuntas con las organizaciones étnico-territoriales en la protección de los derechos humanos y la visibilización de las problemáticas que la región viene afrontando.

El trabajo articulado y coordinado con dichas organizaciones ha permitido que sea manifiesta la actual crisis sanitaria, económica y social que están pasando las comunidades afro y los pueblos indígenas que habitan estas tierras, evidenciada y profundizada por la pandemia del Covid-19.

Por ello, nuestra propuesta como Coordinación Regional del Pacífico Colombiano (CRPC) es contribuir a la reflexión y construcción conjunta regional y nacional de una hoja de ruta de incidencia en torno a la defensa de los DESCAs, la defensa de los derechos civiles y políticos y la implementación del Acuerdo de paz.

Cali, 5 de agosto de 2020

Señores/as

Territorios de Etnias.

Reciba nuestro saludo con anhelo de paz

La Agenda Eclesial Regional de Paz del Pacífico y Suroccidente y demás organizaciones convocantes, les estamos invitando a participar en el lanzamiento de la propuesta denominada PACTO POR LA PAZ Y POR LA VIDA.

El evento tendrá lugar el 10 de septiembre de 2020 de 4pm a 6pm en el contexto de la Semana por la Paz.

Por lo anterior, le pedimos que puedan agendar este evento para que sus comunidades se puedan articular a la programación respectiva.

Próximamente, le estaremos haciendo llegar la programación detallada.

Para mayor ampliación de lo que trata el PACTO POR LA PAZ Y POR LA VIDA, anexamos el documento de base que hemos consensuado entre quienes estamos promoviendo esta iniciativa, la cual se espera que una vez se realice su lanzamiento se empiece un proceso de suscripción y desarrollo por territorios locales del referido Pacto.

Agradecemos su amable atención.

Agenda Eclesial Regional de Paz del Pacífico y Suroccidente.

Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico-CIVP.

Coordinación Regional del Pacífico.



Foto: Archivo

Pacto por la Paz y por la Vida

La Agenda Eclesial Regional de Paz del Pacífico y Suroccidente y la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico-CI-VP, han convocado a varios diálogos durante el primer semestre de 2020, entre ellos, con los Obispos Católicos de esta amplia región, una parte del Cuerpo Diplomático acreditado de Colombia y diversas organizaciones étnicas, sociales, defensoras de Derechos Humanos y eclesiales de diversa denominación.

Fruto de estos conversatorios se constataron las siguientes realidades:

1. Hay una política de débil implementación integral del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Paz Estable y Duradera”, reflejada en la desprotección de los firmantes de la Paz, las comunidades y liderazgo social, como lo constatan las cifras

de centenares de asesinatos luego de la firma del mencionado Acuerdo.

2. Los territorios que vivieron unos meses de tranquilidad e ilusión al comienzo de la implementación del Acuerdo de Paz, en los últimos dos años han visto como esos mismos territorios se vieron retomados por grupos procedentes del paramilitarismo, en no pocos casos en connivencia con la Fuerza Pública, la guerrilla del ELN, disidencias y otros grupos armados ilegales, con lo cual se ha incrementado y agudizado una crisis humanitaria que la ha agravado la actual pandemia.
3. Hay un clamor de estas comunidades para que se complete la paz mediante procesos de diálogo que permitan una solución política a este interminable conflicto.

Por lo anterior surge la propuesta de convocar al país, empezando por la región del Pacífico y Suroccidente, a suscribir un "PACTO POR LA PAZ Y POR LA VIDA".

Este PACTO POR LA PAZ Y POR LA VIDA, debe contener los siguientes elementos:

- a. Implementación integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Paz.
- b. Exigir a todos los actores armados, legales e ilegales, realizar un cese al fuego humanitario de carácter multilateral o unilateral simultáneo. El propósito es garantizar alivios humanitarios a las comunidades.
- c. Suscribir un Acuerdo Humanitario Global para poner en práctica los principios básicos del Derecho Internacional Humanitario que detenga el reclutamiento de menores, la no ocupación de lugares de uso comunitario, conservar el principio de distinción, no cortar a las comunidades el acceso a alimentos y medicamentos entre otras acciones.
- d. Suscribir acuerdos humanitarios territoriales como punto de partida para avanzar en un

futuro acuerdo de paz nacional completa y definitiva.

- e. Realizar misiones humanitarias a distintas zonas del Pacífico y Suroccidente
- f. Rechazar el accionar de los armados y el uso de la violencia en general para afirmar la soberanía de la civilidad y autonomía de las comunidades.
- g. Reiterarle al Gobierno que valore la solución negociada al Conflicto armado. Por ello, debe cumplir con los protocolos firmados con el ELN y los países garantes.
- h. Establecer seguimiento y control a las Fuerzas Armadas para que actúe con transparencia.
- i. Se requiere que la Comunidad Internacional sea insistente en el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, tanto por parte del Estado como de los grupos armados ilegales.

Para llevar acabo este Pacto, se ha de habilitar encuentros para promover diálogos entre autoridades locales y regionales, autoridades indígenas y afrodescendientes que tienen reconocimiento de gobernabilidad en los territorios, tendientes a suscribir este Pacto por la Paz y por la Vida

Convocantes Iniciales,

AGENDA ECLESIAL REGIONAL DE PAZ, Pacífico y Suroccidente colombiano

Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico-CIVP

Coordinación Regional del Pacífico-CRPC

Proceso de Comunidades Negras – PCN

Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC

Espacio Regional de Paz del Cauca-ERPAZ

Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz

Diálogo Intereclesial por la Paz - DIPAZ

Perspectivas de la Organización de Naciones Unidas, sobre las agendas en defensa de los derechos humanos y la paz a nivel nacional y regional

Escrito por: Organización de las Naciones Unidas (ONU)



Foto: Yesid Idrobo

Estimados señores y señoras presentes en este evento, en nombre del Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, el Sr. Alberto Brunori, les transmito un cordial saludo y agradezco su invitación a participar en esta jornada de reflexión.

Se nos ha solicitado presentar un panorama de los escenarios y agendas internacionales en

torno a los derechos económicos, sociales y culturales, el conflicto armado, el proceso de paz y a reflexionar en torno a los aprendizajes que la pandemia del Covid-19 ha podido traer a los Estados, sociedades y procesos organizativos.

En primer lugar, me permito indicar que la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos, desde su llegada a Colombia, ha expresado de múltiples formas su compromiso con los derechos

Nuestra Oficina, como tod@s aquí, está preocupada por las altas cifras de ataques y amenazas a los defensores y defensoras de

económicos, sociales y culturales en la región Pacífica, y en la actualidad, tiene oficinas de terreno en Pasto, Cali, Quibdó y Medellín que cubren todo el andén Pacífico.

A su vez, los informes anuales de la Alta Comisionada desde 1997 reportan la situación y han venido haciendo recomendaciones al Estado Colombiano en diferentes aspectos.

La Oficina articula con los procedimientos especiales y órganos de los tratados de la ONU que abordan los derechos económicos, sociales y culturales, y hace seguimiento a las recomendaciones de estos órganos, en particular, las del comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Examen Periódico Universal.

Las Oficinas en terreno de la Alta Comisionada articulan sus acciones con el conjunto de organizaciones étnico-territoriales, de sociedad civil, Iglesias y comunidad nacional e internacional de derechos humanos promoviendo la defensa de los derechos humanos, de los derechos étnico-territoriales y la protección de las personas que los defienden.

Nuestra Oficina, como tod@s aquí, está preocupada por las altas cifras de ataques y amenazas a los defensores y defensoras de derechos humanos en la región pacífica, en lo corrido de año, siendo el Cauca el departamento con el mayor número de homicidios.

Estas agresiones afectan tanto a las comunidades como la labor de defensa de derechos humanos, que con tanta valentía realizan los líderes y lideresas sociales y autoridades tradicionales.

La Oficina está preocupada por el impacto desproporcionado del conflicto armado en la región pacífica, en lugares donde habitan población vulnerable como son los pueblos indígenas y afros.

La Oficina ve con preocupación que la disputa por el control territorial responde sobre todo a intereses de los grupos armados ilegales por el control de las economías ilícitas.

También, vemos con alarma las denuncias sobre la presunta aquiescencia, corrupción y/o connivencia de agentes del Estado con grupos armados ilegales, denuncias que confiamos en que serán investigadas adecuadamente por parte de las autoridades.

De otro lado, nuestro mandato contiene responsabilidades de seguimiento a varios de los puntos del acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y las FARC. Entre ellos lo relativo a las víctimas que tienen el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

En este contexto, acompañar a los mecanismos del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición es para la Oficina una prioridad, lo mismo que apoyar a las organizaciones sociales y étnicas para que los informes incorporen la

derechos humanos en la región pacífica, en lo corrido de año, siendo el Cauca el departamento con el mayor número de homicidios.

versión de los pueblos y garanticen su participación efectiva en todo el proceso.

A su vez, y a la luz de lo expresado en informes, reuniones y eventos anteriores donde nuestra Oficina ha tenido oportunidad de participar seguiremos recomendando:

- i) La importancia de que la Fiscalía siga investigando amenazas y ataques a los defensores de derechos humanos, por eso, la Fiscalía cuenta con nuestro apoyo refrendado hace pocos días por el Representante con la Vice Fiscal, Dra. Martha Mancera;
- ii) La importancia del rol de la Procuraduría frente a la posible aquiescencia, corrupción y/o connivencia entre agentes del Estado y estructuras armadas ilegales;
- iii) La importancia de que la Comunidad Internacional visibilice el trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos; y
- iv) La observancia de los principios y estándares internacionales de derechos humanos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.

Por otro lado, la actual crisis sanitaria provocada por la Covid-19 ha exacerbado la inequidad y los problemas estructurales de desequilibrio entre el centro y la periferia con respecto a las comunidades más vulnerables, particularmente pueblos étnicos del pacífico colombiano.

La crisis ha mostrado además la deficiencia de las infraestructuras en salud, educación, acceso al agua potable, conectividad y servicios públicos, vivienda y reconocimiento de derechos étnicos.

Finalmente, la pandemia ha recalcado la necesidad para las entidades del nivel nacional, departamental y local de aplicar enfoques diferenciales en el diseño e implementación de políticas públicas para la atención de la crisis

Por todo lo anterior, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos continuará apoyando a las autoridades competentes en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Al mismo tiempo, en el marco de nuestro mandato, seguiremos acompañando a las entidades del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil en la promoción y defensa de los derechos humanos. Además, continuaremos con la asistencia técnica en materia de estándares internacionales.

Esperamos entonces poder establecer estrategias conjuntas de trabajo para la búsqueda del goce pleno de los derechos humanos de todas las personas, para la incidencia con este objetivo y para ayudar a visibilizar las problemáticas que la región afronta.

Muchos éxitos y de nuevo gracias por la invitación.

Perspectivas finales

Escrito por: Mauricio Parra Bayona

La población del Pacífico Colombiano vive hoy una situación agravada por la violación masiva y sistemática del derecho fundamental a la dignidad humana, como consecuencia de las acciones y omisiones del Estado Colombiano, así como por el accionar de grupos armados y empresariales no estatales. Las consecuencias más notorias de la guerra y de los intereses económicos legales e ilegales son: los asesinatos, las amenazas de muerte, el desplazamiento forzado y el confinamiento, que han derivado en una crisis humanitaria persistente. Esta situación impacta severamente la posibilidad de escoger libremente el propio proyecto de vida (individual y colectivo), limitando fuertemente el ejercicio de la autonomía y el autogobierno.

Lo anterior es producto de la violación sistemática y generalizada de los derechos a la vida, libertad, integridad, así como de los DESCAs, en un contexto determinado por los intereses de los Gobiernos y empresarios que siguen codiciando la explotación del territorio mediante megaproyectos (extractivistas, agroindustriales y de infraestructura), para lo cual realizan despliegues militares que por lo general no protegen a la población civil. La destrucción del ambiente y de la naturaleza por megaproyectos, minería, cultivos ilícitos y fumigaciones con glifosato produce hambre, miseria, destrucción de la cultura y un incremento en las enfermedades, destruyendo las condiciones básicas para la vida de las comunidades.

Una de tantas paradojas causadas por el modelo económico actual es que hay decenas de miles de familias que pasan hambre en los cascos urbanos, al tiempo que hay decenas de miles de familias rurales que quieren producir y vender alimentos pero no tienen condiciones para comercializarlos: para el caso del Pacífico, en ambos lugares la inmensa mayoría de familias son víctimas del conflicto armado interno, y siguen siendo revictimizadas por acción y omisión del Estado.

Para transformar realidades como estas se firmó el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, contando con la participación de las víctimas, que no está siendo implementado de manera integral y adecuada por parte del Gobierno Nacional. Los incumplimientos al Acuerdo de Paz son también causa de que la situación empeore.

Esta injusta situación, que no es nueva, ahora se visibiliza y agrava por la precaria y mezquina respuesta del Estado frente a la pandemia del COVID-19, profundizando los procesos de extinción física y cultural (etno-genocidio) de las comunidades negras e indígenas, así como devastando la dignidad humana de las comunidades campesinas y urbanas. Además de lo ya enunciado, el racismo y la discriminación estructural explican también estas problemáticas.

Frente a tan terrible panorama, la respuesta gubernamental ha estado centrada en seguir favoreciendo los intereses de los grandes empresarios,



aprovechando los decretos de emergencia para promover reformas regresivas que no habían podido realizar en condiciones de normalidad. Es un abuso de la ley, un abuso de autoridad, que busca fortalecer el autoritarismo mientras siguen aumentando las agresiones contra líderes sociales, personas defensoras de DH y ex combatientes participantes del proceso de paz.

En este contexto, el Gobierno Nacional (con el apoyo de los gobiernos departamentales y locales) tiene la obligación constitucional, legal y ética de:

- Fortalecer (con asignación presupuestal), simultáneamente, ambos sistemas de salud: el ancestral/tradicional y el occidental, en un diálogo respetuoso (es decir, un diálogo intercultural), que permita reconocer los aportes, limitaciones, y puntos de encuentro entre ambos mundos de saber. Para ello, es urgente que se concrete algo tan básico como es la construcción de hospitales de tercer nivel en lugares como Tumaco, Guapi, Quibdó, y Riosucio, así como incrementar la capacidad del hospital de Buenaventura, con personal suficiente.
- Garantizar el derecho humano al agua potable y el saneamiento básico para toda la población del Pacífico, mediante la construcción de acueductos y redes de alcantarillado en las ciudades, así como acueductos comunitarios y provisión de otros medios para la recolección y tratamiento del agua en comunidades rurales.
- Garantizar el mínimo vital y condiciones de vida dignas, mediante apoyos concretos para lograr la soberanía alimentaria y procesos de generación de ingresos de las comunidades, por ejemplo, mediante la compra de la producción agrícola por parte del Estado (incluyendo subsidio al transporte hasta los puntos de acopio), entrega de insumos y apoyo técnico para la producción (como se ha establecido en los PDETS). Más allá de medidas específicas, se requiere reconocer y viabilizar con recursos públicos los Planes de Vida, Planes de Etnodesarrollo, Planes de Manejo, y Planes de Ordenamiento Territorial construidos por Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas.
- Asignar transparentemente los recursos presupuestales necesarios para que el derecho

a la etno-educación sea una realidad, desde lo más básico (infraestructura, dotación, libros, computadores, conectividad, electricidad, saneamiento básico), hasta el acceso a programas de formación universitaria para que jóvenes de las comunidades sean los y las docentes en los años venideros. En el mediano plazo, el Pacífico debería contar con una red de universidades étnicas, en donde la construcción de saber se haga desde la cultura y mirada del mundo de las comunidades negras e indígenas.

- Retomar la implementación de proyectos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito y suspender en forma inmediata la fumigación con glifosato y la erradicación forzada.
- Firmar, de manera urgente, Acuerdos Humanitarios con todos los grupos armados que operan en el Pacífico, para ponerle límites a la violencia y disminuir su impacto desproporcionado sobre la población civil.
- Retomar el proceso de Paz con el ELN, y simultáneamente buscar salidas negociadas y dialogadas al conflicto armado y a todas las violencias organizadas (AGC, Grupos Post-FARC-EP, etc.).
- Suspender cualquier iniciativa para adelantar megaproyectos en el Pacífico: mientras

no haya garantía del derecho fundamental a la dignidad humana, no habrá condiciones para efectivamente garantizar la consulta y el consentimiento previo, libre e informado. En otras palabras, sólo cuando terminen la guerra mediante el diálogo, se superen las violencias organizadas, y se garanticen los DESCAs, habrá condiciones de libertad para dialogar sobre los proyectos económicos a gran escala; mientras ello no ocurra, los megaproyectos seguirán siendo fuente, causa y factor asociado a la violencia en el Pacífico. En este contexto de vulneración de derechos, no es ética, política ni constitucionalmente aceptable que intenten hacer megaproyectos en el Pacífico (o en cualquier otro lugar de Colombia).

Todo lo anterior se puede resumir en el cumplimiento de tres obligaciones constitucionales y legales ya establecidas muy claramente:

1. Implementación real, completa, integral y coordinada del Acuerdo Final de Paz (incluyendo el Capítulo Étnico) firmado entre el Estado y las FARC-EP, con especial énfasis en los PDET y Planes Nacionales para garantizar los DESCAs.
2. Garantía efectiva de los derechos de las víctimas reconocidos en la Ley 387 de 1997

(población desplazada forzosamente), Sentencia T-025 de 2004 y Autos de Seguimiento de la Corte Constitucional (04, 05, 09 de 2009, 373 de 2016, 266 de 2017, y 620 de 2017, para solo mencionar algunos), Ley 1448/11 y los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

3. Protección y respeto a los derechos humanos de las comunidades negras e indígenas, reconocidos en la Constitución de 1991, el Convenio 169 de la OIT, la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Constitucional, destacando el derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado.

Por otra parte, de la Corte Constitucional esperan las comunidades que se ponga freno a las pretensiones autoritarias de violentar los derechos humanos y fundamentales mediante una "epidemia de decretos de emergencia". Hoy más que nunca, necesitamos una Corte Constitucional que defienda los postulados de la Constitución de 1991.

De los Organismos de Control y el Ministerio Público (Procuraduría, Contraloría, Defensoría y Personerías), se requieren acciones efectivas de documentación, denuncia y sobre todo, sanción efectiva a los servidores públicos (civiles y de la

Fuerza Pública) que por acción u omisión son responsables de las violaciones de los derechos humanos de la población del Pacífico Colombiano (pasadas, presentes y futuras).

Finalmente, hoy más que nunca las comunidades, organizaciones sociales y población en general necesitamos de la solidaridad internacional: una solidaridad que se exprese en acompañamiento en territorio, pero también con la denuncia de las violaciones a los derechos humanos que se vienen cometiendo. Sin embargo, lo anterior no es ya suficiente. El incremento de la violencia política y de las violaciones masivas y sistemáticas a los DH exigen acciones mucho más contundentes de otros países: es tiempo ya de que se impongan sanciones contra los grandes grupos económicos que se benefician de las violencias en Colombia, es hora ya de que se concreten las sanciones establecidas en los acuerdos bilaterales y multilaterales firmados por el Gobierno Colombiano con otros países.

En este momento de pandemia, cuando la humanidad recuerda el valor del mundo rural y la importancia de proteger el ambiente, necesitamos toda la solidaridad posible, con palabras y sobre todo, con acciones: nuestra vida, y en últimas la de todas las personas, depende de ello.





Foto: Matts Olsson



Visítenos en

 @coordinacionpacifico

 @CRPacifico

www.coordinaciondelpacifico.org



**observatorio
pacífico y
territorio**

Apoya:

MISEREOR
• IHR HILFSWERK